



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9562

Celebrada el

25 de noviembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N.º 9562

CELEBRADA EL DÍA

martes 25 de noviembre, 2025

LUGAR

Plataforma Microsoft Teams

HORA DE INICIO

15:10

FINALIZACIÓN

18:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Licda. Johanna María Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sr. Andrey Barboza Fallas	Analista en TIC	Virtual

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-c37b1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Mónica Taylor Hernández: ... número 9562 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual. Damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan por nuestros canales digitales de comunicación. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales no se realizará la transmisión pública. Iniciamos con el punto uno de la agenda, que es la comprobación de quórum. Adelante, Beatriz, por favor, si nos ayudas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes, representantes del estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González, representante de los patronos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla y representantes de los trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, siendo que el quórum está completo para sesionar.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9558	Lunes 17 de noviembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9559	Martes 18 de noviembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9560	Miércoles 19 de noviembre de 2025	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GM-18576-2025	Puesta en Marcha del Plan Institucional para el manejo de cáncer de estómago y colorrectal (2025-2026).	Estrategia Corporativa	10 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

	Retomar el Art. 6 sesión 9561				
2	PE-5250-2025	Modificación del acuerdo de 8º de la sesión N.º 9348.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple
3	GF-3689-2025	Solicitud de aprobación de la propuesta de “Convenio Interinstitucional Para La Instrumentalización De Transferencias de la DESAF-MTSS a la CCSS proyecto construcción y equipamiento de la Torre De Cuidados Críticos (Torre De La Esperanza) Del Hospital Nacional DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA”.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple

V. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1093-2025	Informe de correspondencia	Operativo de Impacto	30 min	Cumple

VI. Temas Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-AL-0169-2025 05/11/2025	Atención acuerdo de junta directiva de la CCSS, REF. JD-0462-2025. investigación preliminar, para que en el marco del informe NO. ATIC-RH-00322023 -- RETOMADO	Normativos Legales	15 min	Cumple
2	GA-DJ-06145-2025 3/11/2025	Recurso de apelación en contra de la resolución N.º GLR-0033-2025 del 5 de junio de 2025.	Normativos Legales	15 min	Cumple
3	GA-DJ-08887-2025 03/11/2025	Criterio legal respecto a la “solicitud de revisión	Normativos Legales	15 min	Cumple
4	SJD-1094-2025 13-11-2025	Informe de correspondencia confidencial IV	Operativo de Impacto	30 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-c37b1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta

Directora Mónica Taylor Hernández: Se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme



Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II**Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9558, 9559 y 9560 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9558, celebrada el lunes 17 de noviembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Dr. Juri Navarro Polo, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9559, celebrada el martes 18 de noviembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Dr. Juri Navarro Polo, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9560, celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Dr. Juri Navarro Polo, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora viene el apartado de la aprobación de las actas de la Junta Directiva. Por favor, le solicito a Beatriz que nos indique el número de acta, la fecha y los participantes que estuvimos presentes en esa sesión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, tenemos el acta el 9558 del lunes 17 de noviembre del 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza de lata.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Tenemos el acta 9559 del martes 18 de noviembre del 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza del acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Y el acta 9560, del miércoles 19 de noviembre del 2025, la Junta Directiva en pleno se encontraba para esta sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos esta acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta 9558

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jинesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9559

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9560

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme



Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresan de manera virtual a esta sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Ing. Balaam Sadoc Brenes Navarro, Técnico del Cáncer; el Dr. Marvin Miguel Iglesias Rosales, Técnico del Cáncer y la Licda. Yerly Alvarado Padilla, Coordinadora, Prestación de Servicios de Salud.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio GM-18576-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, en el cual remite "Plan de abordaje integral para el tamizaje de cáncer de estómago y colorrectal (2025-2029), oficio y GM-18947-2025 de fecha de fecha 25 de noviembre de 2025 en donde remite complemento oficio GM-18576-2025.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GM-18576-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-e31d9.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-760d7.pdf>

Anexos:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d94ab.zip>

Audio y video:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562_239d7.mp4

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Apartado de asuntos gerenciales el pasado jueves 20 de noviembre, la Gerencia Médica nos presentó algunos temas relacionados con la estrategia integral para la puesta en marcha del plan institucional para el manejo de cáncer de estómago y colorrectal. La votación de los acuerdos se pospuso para el día de hoy, por lo que procedemos entonces hacer referencia y a que se proyecte en pantalla cada uno de los acuerdos se lean y cualquier observación de los directivos, pues hacerla en este momento y luego votar. ¿Perdón alguien me habló?, no y luego votar, votar los acuerdos. Entonces retomamos la puesta en marcha del plan institucional para el manejo del cáncer es el GM-18576-2025, por favor, Beatriz, si nos proyectan los acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, por acá se encuentra el doctor por cualquier cosita.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, Ok, perfecto, doctor Sánchez, ¿cómo le va?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Hola, Presidenta y bueno, muy buenas tardes, noche a todos los miembros de Junta Directiva y a todos los usuarios que están conectados acá presente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Entonces procedemos con la lectura de cada, prefieren la lectura por cada acuerdo, tienen alguna observación o Jacqueline que levantaste la mano, no está el audio Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Era saber si iban a presentar algo algunos elementos más que habían preparado los de la gerencia, no sé, o solamente en los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que lo que quedó, lo que se pospuso fue la votación de los acuerdos. No sé de qué aspectos adicionales porque ya habíamos hecho la presentación de toda la estrategia.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ah, bueno, como mandaron una nueva revisión de la presentación. Entonces (...)

Director Juri Navarro Polo: Es que hay una actualización que considero importante, porque aclara algunos puntos que teníamos dudas, entonces no sé si el doctor Sánchez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ustedes de previo lo coordinaron con el doctor Sánchez o ¿cómo coordinaron esas dudas? No entendí esa parte.

Director Juri Navarro Polo: No, le explico, Presidenta, en los documentos que nos enviaron hay una aclaración que venía incluida. No sé si Sánchez iba a hacer referencia a esos elementos porque me parece, o sea, preciso, porque aclaran muchas de las dudas que teníamos algunos miembros de en la discusión anterior, lo pongas a la consideración.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sánchez, doctor Sánchez, adelante, entonces, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, gracias, Presidenta, no la Gerencia Médica y en razón de las consideraciones que tuvieron algunos directivos en la Junta pasada, específicamente dos. Una con el doctor González, que tenía sus inquietudes en cuanto a la lista de espera y su impacto, con lo cual la Gerencia Médica sí conversó a posterior con el doctor González se aclararon algunas consideraciones, pero sí le son dos diapositivas muy puntuales dónde se le aclara al doctor González el panorama de cómo quedaría con una ruta y también considerando las inquietudes de la directiva Jacqueline que sí tuvimos un acercamiento con el despacho de la Gerencia Médica para ver la preocupación que tenía la Directiva en cuanto al abordaje hacia la ruta de imágenes también hicimos o recomendamos a la Junta Directiva realizar algunas modificaciones, que es lo que traímos nosotros, sí se lo pasamos a la Secretaría de la Junta, son cuatro diapositivas y algunas modificaciones sin mucho trasfondo en los acuerdos, en base a las consideraciones tanto de la Directiva Jacqueline como del doctor González, a consideración de ustedes.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, OK. Adelante con la presentación.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, Beatriz, por favor, OK, adelante. Para ya entrar en materia. Una de las de las inquietudes que habíamos visto en la presentación de la semana pasada era precisamente el establecer esta ruta a nivel nacional, qué impacto iba a tener en esa lista de espera de los pacientes que están y reitero, a espera de un



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

procedimiento de gastro o de colono. La Gerencia Médica informó en la Junta Directiva la semana pasada que nosotros como institución no teníamos determinado ni podemos determinar dentro de la lista de espera de gastroenterología, en este caso para gastro y para colono, cuántos pacientes están pendientes de un colono porque tengan un feed positivo indicado como método de tamizaje. Eso es imposible al día de hoy, acorde o debido a las limitaciones que tenemos con nuestros sistemas. Sin embargo, sí dominamos el tema, sí, tenemos la experiencia de cómo la hice referencia a la vez pasada en el modelo de nosotros en Cartago y conversamos con los principales jefes de servicio de Gastro, como por ejemplo el doctor Vargas del Hospital San Juan de Dios.

Efectivamente para las indicaciones de colono, una gran parte de las referencias que hoy en día están en la institución en la mayoría de los servicios de gastroenterología se deben a que tienen un resultado positivo en la muestra de heces fecales, dígase FIT. Ahora bien, vamos a entrar a demostrar el impacto que tiene esto a solicitud del doctor González en las listas de espera, lo primero que quiero reiterar con los miembros de Junta Directiva es recordemos qué cosa es un modelo de tamizaje organizado y un modelo de tamizaje oportunista organizado, es cuando yo tamizo a la misma población cada dos años reiteradamente y es la única forma en la que yo puedo disminuir mi mortalidad a nivel país, ese es el modelo que se implementó en Cartago para que lo tengan a consideración.

En el 2016 comenzamos con el de cáncer de colon y recto, se le mostraron los resultados la vez pasada 50 % de detección temprana con este modelo organizado. En el resto del país el modelo que tenemos, un modelo oportunista, qué significa oportunista que cualquier persona en un primer nivel, un segundo nivel, tercer nivel indica el tamizaje y esto no tiene impacto en mortalidad. El impacto de mortalidad es cuando hay un modelo organizado. Cartago comenzó en el 2016 y vean ustedes prácticamente 10 años, nos hemos demorado en implementar como se debe de implementar un tamizaje organizado y para tener resultados en estas diapositivas que son muy breves y puntuales, pueden ver el impacto que pueda tener esto a escala nacional.

Vean acá este es el modelo actual que tenemos en la institución ok el tamizaje hoy en día es una prueba cualitativa, la que se utiliza en colon porque no me mide cantidad de sangre en las heces. Si no me mide que hay sangre en las heces. Es una prueba muy sensible en la que se está implementando en el resto de la institución, fuera de Cartago y hasta el día de hoy esto hace que sean demasiadas personas las que salgan positivas, aproximadamente el 12 % de todas las personas que se tramitan tienen un resultado positivo. Cada prueba positiva nos obliga a nosotros como institución a realizar una colonoscopía y por supuesto esto aumenta la demanda en los segundos y tercer nivel,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

que es donde se realizan la colonoscopía y claro que sí agrava la lista de espera el modelo, por tanto, este, que es el que se utiliza fuera de Cartago.

El modelo genera muchos falsos positivos y por supuesto, va a aumentar los costos, va a saturar el sistema y no hay la capacidad de instalada suficiente en muchas de las unidades de todas las redes, por tanto, el otro elemento es que tampoco tenemos la trazabilidad completa del proceso y esto como les expliqué con anterioridad, porque la información se registra en varias bases y que no está integrada. ¿Qué es lo que se ocupa? El modelo actual no necesariamente mejora la detección temprana. Adelante, Beatriz.

Qué es lo que qué es lo que se realiza o cuál es el modelo que se implementó en el 2016, 2017 en el Centro Nacional de detección temprana de Cartago el tamizaje actual que realiza es con una prueba cuantitativa, no cualitativa. ¿Qué significa cuantitativa? Que me determina la cantidad de nano(...) decilitros de sangre que hay en las heces fecales y, por tanto, cuando realizamos la prueba cuantitativa e hicimos el cambio hacia el cuantitativo de los estándares internacionales, se disminuyó la variabilidad y se mejoró la confiabilidad del tamizaje con este nuevo sistema que es el tamizaje organizado con pruebas cuantitativas solo el 2 % de las personas tamizadas son positivas y esto me reduce considerablemente el número de procedimientos de colonoscopía que se van a realizar en todas las unidades, porque estamos realizando los tamizajes de forma organizada.

Reitero este modelo que es el que utilizamos en Cartago y que nos ha llevado aproximadamente, reitero, casi 10 años en poderlo lograr y ejecutar para obtener un 50 % de detecciones tempranas o de cánceres tempranos es el que permite dar trazabilidad en una de la información cuando la tenemos centralizada, o sea, cuando es el centro, la unidad o la institución la que centralice y organiza y dirige el modelo de tamizaje, no de forma oportunista, donde todos los colegas en todos los niveles envían el tamizaje.

Adelante, Beatriz, para ya ir finalizando y aquí van a ver los números para que el doctor González lo pueda visualizar, o sea, en Cartago un ejemplo, la población meta que tenemos en Cartago es tamizar 140 mil usuarios cada dos años, o sea, 70 mil por año aproximadamente. Cuando empleábamos la metodología anterior era el FIT cualitativo, eran 12 % positivos, eran 8 mil pacientes que teníamos que realizar colonoscopías. Todos esos pacientes estaban en nuestras listas para realizar colonoscopía y la capacidad que teníamos en el centro era de 3 mil, una capacidad resolutiva insuficiente. Adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Cuando cambiamos en la metodología hacia el FIT cuantitativo, igual la población no sé, no cambia la población meta es la misma, 140 mil, 70 mil cada año, pero sin embargo el examen utilizado al ser de alto estándar al ser un FIT cuantitativo solo el 2 % porque me está diciendo, me está indicando a dónde tengo que llevar yo, la colonoscopía se disminuyó solo a 1,400 usuarios y nuestra capacidad, repito, es de 3 mil y por tanto nos quedaba espacio para realizarlo hacia las gástricas o patología biliar.

Entonces, ¿qué queremos decir? Si vemos la lista de esperas, hoy por hoy del Hospital San Juan de Dios, del Hospital Calderón Guardia. La mayoría de los pacientes que están a la espera de colonoscopía son porque tienen un examen positivo de heces, pero en este caso es un examen cualitativo. Por tanto, ¿por qué? Porque no tenemos implementado este modelo a nivel nacional de una manera centralizada y no es un centro el que dirige el proceso, sino que es de manera oportunista por todos los colegas de la red. Creo que esa era la última, Beatriz, ¿cierto? Sí, antes de las propuestas de acuerdo que sí, si lo consideran los directivos, nosotros hicimos algunas recomendaciones a las propuestas de acuerdo en base a esto o de lo contrario leemos los que estaban con anterioridad y lo podemos indicar como nos indiquen.

Director Francisco González Jinesta: De mi parte quedó clarísimo. Muchas gracias, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, gracias a usted que me hizo pensar cómo hacerle entender, porque uno se ubica mucho y es y ahí pido disculpas y así lo llevan en que se implementó un modelo, estos son los resultados y a veces nosotros no nos tomamos el tiempo del por qué o cómo llegamos, sino que simplemente ya están los resultados y esto es lo que tenemos que llevar a nivel país, así que las disculpas del caso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Adelante con la lectura de esto de estos acuerdos.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok propuesta de acuerdo realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y acuerdo con los criterios técnicos emitidos mediante oficio HMPJ-DG-CDTCG-0115 de 2025 y documento denominado plan de abordaje integral para el tamizaje de cáncer de estómago y colorrectal 2025, 2029, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficio GM-18576 del 2025 la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por recibido y aprobado el plan de abordaje integral para el tamizaje de cáncer de estómago y colorrectal 2025-2029.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia Administrativa para que de manera conjunta y en un plazo máximo de un mes definan la estructura organizacional y funcional que deberá implementar el centro especializado de detección temprana de cáncer gastrointestinal, considerando la complejidad y el alcance de dicho centro.

Acuerdo Tercero: Instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para que en un plazo no mayor a seis meses desarrolle e implemente las gestiones necesarias en el expediente digital único en salud, EDUS y otros aplicativos relacionados con el fin de integrar de manera eficaz y eficiente los procesos asociados a los programas de tamizaje de cáncer gástrico y colorrectal. Estas modificaciones deberán garantizar la interoperabilidad con los sistemas de laboratorio clínico, Radiología, endoscopia y consultas especializadas, hospitalización y patología, permitiendo la trazabilidad completa desde el paciente, desde la captación hasta el tratamiento y seguimiento postratamiento.

En este acuerdo, si me disculpan, habíamos y en base a las recomendaciones de la directiva Jacqueline, que nos reunimos con la DTIC, no cambia el fondo, no cambia el plazo, pero sí habíamos hecho algunas consideraciones de cambiar la redacción para adaptarla a lo solicitado por la Junta Directiva, en septiembre pasado en que nos solicitaron a la Gerencia Médica y a la Dirección de Tecnologías en establecimiento de la hoja de ruta de REDIMED Entonces no sé si me permiten que Beatriz muestre las consideraciones que habíamos indicado en ese sentido, porque es un cambio no de fondo, sino de la forma y en base a la hoja de ruta que en septiembre se estableció, porque estos acuerdos los habíamos desarrollado previo a septiembre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero aquí me surge a mí entonces una duda, porque no solo depende de la DTIC, porque también acuérdese que es de CISADI.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, sí, sí. Por eso lo pusimos en base a la hoja de ruta que ya la Junta nos había solicitado el 24 de septiembre en un acuerdo de Junta Directiva, lo adaptamos a eso porque este acuerdo que les leímos con anterioridad lo habíamos desarrollado a previo porque ya el cáncer lo teníamos listo el tema y fue posterior a la Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK perfecto seguimos. Entonces, si ya se incorporó adelante. (...) Sí, adelante, Yerly.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Buenas tardes a todos. Muchas gracias, doña Mónica y señores directivos. La idea es que visualicemos que los acuerdos que el doctor Sánchez



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

leyó anteriormente eran la propuesta inicial con la que la semana anterior llevamos los acuerdos y estos que doña Beatriz va a proyectar ahorita son con los que tienen ya las modificaciones para la sesión del día de hoy, que serían los que sometemos a votación por parte de ustedes.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Los únicos que cambian son el DTIC, porque lo sí eliminamos uno, porque ya fue aprobado con la aprobación del manual. Por eso no quisimos repetir el acuerdo. Entonces sí, ¿Beatriz el segundo ya lo había leído? Lo voy a leer de nuevo por aquello.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK sí, porque entonces estos que estaban leyendo eran los de la propuesta original, sin los ajustes solicitados por los directivos. OK entonces ahora estos son los que se someten para aprobación en este momento, OK, adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Instruir al cuarto segundo, instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que en un plazo no mayor a seis meses, se consolide la hoja de ruta para el desarrollo e implementación de las gestiones necesarias en el expediente digital público en salud EDUS, u otros aplicativos relacionados con el fin de integrar de manera eficaz y eficiente los procesos asociados a los programas de tamizaje de cáncer gástrico y colorrectal. Y así queda abarcado todo el tema y relacionado con la ruta.

Acuerdo Tercero, no cambia con respecto a lo anterior, intuir a la Gerencia de Logística para que, en un plazo no mayor, un año, realice el proceso para generar una licitación nacional de la prueba inmunológica fecal.

Acuerdo Cuarto: Instruir a la Gerencia Médica, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia Financiera para que, en un plazo no mayor a tres meses, gestionen mediante modalidad de proyectos especiales, las ocho plazas requeridas para la implementación y operación del SILC en un periodo de un año, mientras se dotan las plazas ordinarias. Este tampoco cambia, queda igual. Adelante, Beatriz.

Acuerdo Quinto: Instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Gerencia de Logística para que de manera articulada realicen los análisis, definan los criterios técnicos y gestionen las contrataciones necesarias, con el fin de garantizar la operación del Centro Nacional del Cáncer, una vez que se efectúe el traslado del Hospital Max Peralta a las nuevas instalaciones, este tampoco se modifica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Acuerdo Sexto y último, creo, instruir a la Gerencia Administrativa para que una vez aprobada e implementada la nueva estructura organizacional de la Gerencia Médica y las direcciones adscritas, de acuerdo con la hoja de ruta 2026, 2028 del proceso de transformación organizacional de la Caja, se inicie, ahí hay un error, Beatriz, no es inicie, es se incluya en la hoja de ruta, disculpen porque ese sí fue el que se modificó y fue también conversado con la administrativa, con Gabriela y demás, para que todos estemos en línea en posterior a la aprobación del manual pasado. Sería se incluya en la hoja de ruta, me perdí, y ahí se borra todo lo demás hasta la propuesta. (...)

OK, bueno, lo vuelvo a leer para que estemos ubicados. Instruir a la Gerencia Administrativa para que, una vez aprobada, implementada la nueva estructura organizacional de la Gerencia Médica y las direcciones adscritas, de acuerdo con la hoja de ruta 2026, 2028 del proceso de transformación organizacional de la Caja, se incluye en la hoja de ruta una propuesta de modelo organizacional para los centros nacionales especializados adscrito a la dirección de centros. El cambio aquí fue muy leve, recuerden que ya le había hecho referencia a que los centros especializados no tenían un manejo estándar en la estructura organizacional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Don Martín.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Presidenta, buenas tardes a todos. Me podrían poner la propuesta de acuerdo tercero y para entender a qué es lo que se va a licitar exactamente.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí es las pruebas del tamizaje de cáncer de colon y recto se realiza con el análisis de una muestra de heces fecales donde se determina si hay sangre. Antiguamente se decía sangre oculta hoy lo que se realiza son anticuerpos contra la sangre humana para saber que el sangrado sea propio del paciente. El examen que se realiza fuera de Cartago es un examen cualitativo, el que se realiza en Cartago es cuantitativo. ¿Qué es el que me disminuye los falsos positivos? Entonces, el objetivo con este acuerdo es que esta prueba de FIT cuantitativa se realice por parte de la Gerencia de Logística, que nos colabore en eso, en realizar una licitación nacional para que abarque todo el país, no solo Cartago.

Director Martín Robles Robles: Gracias, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Con gusto, Martín.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Solo quería consultarle al doctor Alexander si el que se eliminó era el que contenía los 18 meses de plazo para la estandarización. Ese acuerdo, esa propuesta de acuerdo que teníamos antes, esa la eliminó.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: La que se eliminó fue el acuerdo segundo, sino que la doctora Alvarado porque estoy fuera y no tengo acá los documentos porque ya estaba incluido en la en los acuerdos que se aprobaron con la con el manual de estructura organizacional por la Gerencia Administrativa. Es así correcto, ¿Doctora Alvarado?

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Sí, señor Don Martín, Don Edgar, el que eliminamos, sí es el que anteriormente decía que se instruía a la Gerencia Médica y a la administrativa para que de manera conjunta y un plazo máximo de un mes definiera la estructura organizacional y funcional que deberá implementar el centro especializado de detección temprana de cáncer gastrointestinal, considerando la complejidad y el alcance de dichos centro. Lo eliminamos porque en la presentación previa a la que nosotros hicimos la semana anterior, la Gerencia Administrativa y el Área de Estructuras Organizacionales dentro de sus acuerdos, contemplan este acuerdo. Entonces por eso lo excluimos de nuestra propuesta, porque ya está aprobado por ustedes en la presentación de Doña Gabriela.

Directora Mónica Taylor Hernández: La priorización.

Director Edgar Villalobos Brenes: Nada más puedo consultarles. Entonces, doctora Alvarado, ¿a dónde quedó el de los 18 meses para llevar a cabo la estandarización?

Licda. Yerly Alvarado Padilla: La dejamos en el sexto, en el sexto y somos una reorganización de la escritura del acuerdo. Y aquí, de acuerdo a la hoja de ruta que va a presentar la Gerencia Administrativa para todo lo que es el proceso de transformación organizacional de la institución, periodo 2026, 2028, se incluya dentro de esta hoja de ruta la propuesta del modelo organizacional para los centros nacionales especializados adscritos a la Dirección de Centros Especializados, que es la sustitución de ese acuerdo.

Director Edgar Villalobos Brenes: Y entonces eliminamos lo del concepto de estandarización que antes teníamos.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Lo estandarizaremos aquí en esta hoja de ruta con el trabajo que haríamos junto con la Gerencia Administrativa y el Área de Estructuras Organizacionales.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Edgar Villalobos Brenes: OK, muchas gracias, doctora Alvarado.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: A la orden, don Edgar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidenta. Alexander, gracias porque ahora se comprende mejor todo lo que los vacíos que habían quedado en la presentación pasada la única duda que tengo al respecto, en los acuerdos no veo un plan de seguimiento, o sea, ¿Cuándo regresa esto la Junta? Porque veo, o sea, que hay plazos establecidos, pero no, y sobre todo mi preocupación va particularmente en los programas de tamizaje de cáncer gástrico que Alexander, si me corriges, mencionaste en algún momento que habría que evaluar de obviamente equipamiento y entonces no, no sé en cuándo vuelve eso a la Junta para poder apoyarte en la gestión de adquisición de esos insumos que necesita la red.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Doctor, mis disculpas, pero me salí, me quedé sin conectividad y solo escuché las últimas palabras suyas. Disculpe.

Director Juri Navarro Polo: Realmente es sencillo el no veo un acuerdo de seguimiento y sobre todo para las necesidades que a futuro va a necesitar la red. Entonces no sé si incluir un acuerdo para que en seis meses o en siete meses, porque me quedó clarísimo que la red no tenía los gastroscopios necesarios, los fluroscopios entonces sobre todo en cáncer gástrico. Entonces, por eso hago esa aportación.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, bueno, si lo consideran adecuado podríamos poner un acuerdo. Sexto de instruir a la Gerencia Médica y yo le recomendaría que, en un plazo de un año, porque recuerde que el primer año es toda la parte de normalización para que en un plazo de un año se brinde un informe del avance de todo lo aquí aprobado. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: De los acuerdos sobre el avance de los acuerdos aquí aprobados.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Exacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese sería el séptimo. Ok, señores. Entonces aprobamos los 7 acuerdos referidos a este tema, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos, en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Gracias doctor, que le termine de ir bien por allá. Ahí hemos visto algunas de las cápsulas informativas. Entonces sé que va todo muy bien. Gracias.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muy muy sorprendido, realmente muy sorprendido con sobre todo con el Instituto de Cardiología y de corazón, lo que más sagrado para que conozcan ustedes. Tengo es la flexibilidad que va a tener la Universidad de São Paulo en poner a disposición para nuestro país muchos posgrados a la medida de lo que ocupamos. Entonces yo es un proceso que inicia y yo creo que pronto ya lo vamos a finiquitar. Muchas gracias a ustedes por la oportunidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, gracias, doctora Alvarado y seguimos con el siguiente tema, hasta luego.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Hasta luego.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con. (...)

Por tanto, realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y de acuerdo con los criterios técnicos emitidos mediante oficio HMPJ-DG-CDTCG-0115-2025 y documento denominado Plan de Abordaje Integral para el Tamizaje de Cáncer de Estómago y Colorrectal (2025-2029); así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficios GM-18576-2025 y GM-18947-2025, la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el “Plan de Abordaje Integral para el Tamizaje de Cáncer de Estómago y Colorrectal (2025-2029).”

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para que, en un plazo no mayor a seis meses se consolide la hoja de ruta para el desarrollo e implementación de las gestiones necesarias en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS) u otros aplicativos relacionados, con el fin de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

integrar de manera eficaz y eficiente los procesos asociados a los programas de tamizaje de cáncer gástrico y colorrectal.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Logística para que, en un plazo no mayor a un año, realice el proceso para generar una licitación nacional de la Prueba Inmunológica Fecal.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica, a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Financiera para que, en un plazo no mayor a tres meses, gestionen mediante modalidad de proyectos especiales las ocho plazas requeridas para la implementación y operación del SILC, por un periodo de un año mientras se dotan por plazas ordinarias.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y Gerencia de Logística para que, de manera articulada, realicen los análisis, definan los criterios técnicos y gestionen las contrataciones necesarias, con el fin de garantizar la operación del Centro Nacional del Cáncer una vez se efectúe el traslado del HMP a las nuevas instalaciones.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que una vez aprobada e implementada la nueva estructura organizacional de la Gerencia Médica y las Direcciones adscritas, de acuerdo con la Hoja de Ruta (2026-2028) del proceso de transformación organizacional de la CCSS, se incluya en la hoja de ruta una propuesta de modelo organizacional para los Centros Nacionales Especializados adscritos a la Dirección de Centros Especializados.

ACUERDO SÉPTIMO: Instruir a la gerencia Médica para que en el plazo de un año brinde un informe a la Junta Directiva sobre el avance de los acuerdos aquí aprobados.

Sometido a votación:

Oficio GM-18576-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme



Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Ing. Balaam Sadoc Brenes Navarro, Técnico del Cáncer; el Dr. Marvin Miguel Yglesias Rosales, Técnico del Cáncer y la Licda. Yerly Alvarado Padilla, Coordinadora, Prestación de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GF-3689-2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta “Solicitud de aprobación de la propuesta de “Convenio Interinstitucional para la Instrumentalización de Transferencias de la DESAF-MTSS a la CCSS proyecto construcción y equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos (Torre de la Esperanza) del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera”.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

GF-3689-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-f7e17.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-93c82.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-f288b.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-1e619.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: GF-3689-2025 referente a la solicitud de aprobación a la propuesta del convenio interinstitucional para la instrumentalización de transferencias de la DESAF Ministerio de Trabajo a la Caja Costarricense de Seguro Social del proyecto de construcción equipamiento de la torre de cuidados críticos conocida como Torre la Esperanza del Hospital Nacional de Niños a cargo de la Gerencia Financiera. Por favor, Beatriz, si conectas a don Gustavo o al equipo en el que se va a apoyar don Gustavo para que nos hagan la presentación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ya los estamos uniendo.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera.

Ya se encuentra por acá, don Gustavo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido, Gustavo, ¿cómo le va? Ya hice la introducción de lo del tema referente a lo del tema que traes hoy, que es la propuesta del convenio interinstitucional, que es referente a la instrumentalización de las transferencias entre la de DESAF Ministerio de Trabajo, a la Caja Costarricense de Seguro Social, correspondiente a lo de la torre de cuidados críticos, conocido como Torre la Esperanza. Adelante, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias, doña Mónica. Buenas tardes a todos. Muy rápidamente decir que este convenio se suscribe porque existe una norma donde todos los recursos DESAF o FODESAF que se transfiere a unidades ejecutoras tienen que hacerse a través de un convenio. Tenemos convenio para fase terminal, tenemos convenio para RNC y tenemos convenio para asegurados por (...) del Estado y entonces este convenio cabe dentro esas disposiciones y como planteaba doña Mónica, es un convenio que lo que trata es de regular disposiciones principales en materia de cómo DESAF va a transferir los recursos que se derivan de la fuente de financiamiento y cómo la Caja va a hacer uso de ellos.

Nada más para dar un dato que me parece importante, la obra completa cuesta alrededor de 72 mil millones y de DESAF de lo que está en un fideicomiso se han recibido 33 mil millones, se espera que con la firma de este convenio se puedan recibir un poco más de 6 mil millones y el otro año también una cantidad similar.

La recepción de los recursos es a través de doceavos, es decir, cada mes tenemos que recibir una parte del financiamiento y finalmente este convenio se somete a conocimiento de la Junta para que en su momento la señora Presidenta Ejecutiva con el Ministro de Trabajo lo suscriba, a partir de una recomendación de la Dirección Jurídica que dice, bueno, que plantean ser conocido por la Junta Directiva. Adelante (diapositiva).

Tal vez como antecedente, que seguramente lo comentaron, este proyecto de la Torre de la Esperanza nació como un proyecto con una particularidad y es que no iba a ser construido directamente por la Caja, sino que se había creado un fideicomiso y también con una organización externa que había estado administrando los recursos, pero con la ley 10.440 del 25 de enero 2024 se le dio un giro al modelo que se tenía para construir esta torre y dentro de los fundamentales que se dijo fue que se destinara un 0,78% al financiamiento de la construcción y equipamiento de la Torre la Esperanza del Hospital de Niños.

Ahí claramente tenemos que entender que una vez construido y equipado, los costos de operación caen en el presupuesto institucional, estos fondos están exclusivamente para construir y equipar, bueno, ahí dice, dichos fondos deberán ser utilizando exclusivamente para el pago directo de las obras de construcción, el equipamiento, etcétera. Y en la parte de abajo se plantea que este fondo será entregado a la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual administrará y destinará íntegramente al fin indicado. Eso es el fundamento legal del financiamiento. Adelante (diapositiva).



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Y estos son los elementos esenciales del convenio, tiene 19 cláusulas, como alcance facilita la instrumentalización de las transferencias de los fondos de DESAF del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Caja y la población beneficiaria que se ha establecido son niños entre cero a tres años y se indica que con la ampliación de la infraestructura del Hospital de Niños eventualmente adolescentes también de 14 y 18 años se verán beneficiados con estas obras. Adelante (diapositiva).

Y aunque son 19 cláusulas en realidad aquí lo que hicimos fue una síntesis de las principales regulaciones, no es que el uno de la cláusula uno, sino tratamos de resumir para simplificar la presentación, sí decir que en la cláusula primera hay una cláusula que es de definiciones que es sumamente importante porque se habla del costo de la inversión, el costo de la fiscalización, el costo del financiamiento y operación, el costo total, porque detrás de esto realmente un elemento esencial es cuál es el límite del financiamiento a través de FODESAF y entonces es el equipamiento, la construcción, el equipamiento, los gastos preoperativos y de factibilidad y ya a partir de un momento empieza ya a la Caja a asumir los costos operativos.

El convenio fundamentalmente lo que establece son las regulaciones que DESAF tiene para el traslado de fondos, hay una de metas y cronograma de inversión, es decir, todos los años hay que darles un plan de metas y cronograma de inversión a DESAF y tiene que estar validado por ellos para que ese giro se pueda dar. La obligación de DESAF es el giro oportuno de los recursos, el 0.78 que está establecido por 12avos, cada menos tiene que trasladar el 0.78 que haya recaudado de FODESAF.

La estructura administrativa del convenio lo que dice, y que claramente es así en la práctica, es que la Caja será la responsable de administrar y ejecutar el proyecto a través de la Gerencia de Infraestructura y en sus diferentes direcciones, y además llevar los registros financieros, pero y contables pertinentes. Ahí claramente esa parte le corresponde a la Caja. Adelante (diapositiva).

En programación anual DESAF en el mes de mayo, como ocurre también con los demás programas, va a comunicarle a la Caja el monto de los recursos asignados para el año siguiente y la Caja entre junio y Julio deberá presentarle a DESAF el diseño del plan presupuestado del proyecto según la programación que haya definido la Dirección de Arquitectura Ingeniería, lo que se conoce la “DAI” internamente.

En la regulación cinco se hace referencia a los beneficios y población objetivo y ahí se introducen una serie de dependencias de la Gerencia Médica que van a tener responsabilidades en la ejecución de ese convenio, tanto la Dirección de Proyección de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Servicios de Salud como el Hospital de Niños y será a través de ellos que se detallaron los beneficios y la población objetiva en los planes respectivos que acompañen el proyecto, pero como plantea al principio de 0 a 3 años y eventualmente adolescentes de 14 a 18 años, es el objetivo de este proyecto. Adelante (diapositiva).

En el punto 6, rendición de informes, la DAI, la Dirección de Arquitectura Ingeniería remitirá al DESAF los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y programática sobre el uso de los recursos del FODESAF y anualmente informes de ejecución y liquidación presupuestaria y reportes de ejecución programática y presupuestaria, programas sociales financiados con recursos FODESAF y también un informe actualizado de los costos totales asociados al proyecto.

En el punto 7, modificaciones sobre recursos, las modificaciones presupuestarias y metas se reflejan en el plan presupuestario validado y aprobado, y ahí lo que se plantea en el convenio es que no harán falta adendas porque será a través de estas modificaciones presupuestarias y metas que se harán los ajustes pertinentes y no hará falta incorporar una adenda a este convenio marco. Giro de recursos depende de la promoción de dicho plan por parte de la DESAF, vean ustedes que el grueso, el contenido central del convenio tiene que ver con las regulaciones que DESAF aplica para cuando transfiere recursos, no solamente para esos fines, sino para los otros fines que ellos por ley tienen establecidos. Adelante (diapositiva).

En control de recursos y activos, el convenio dispone que se debe establecer mecanismos de control interno y mantener registros auxiliares de los bienes adquiridos con los recursos del FODESAF, y algo que es muy interesante, el convenio plantea que esos equipos o esa infraestructura que ha sido creada con recursos de FODESAF debe tener una placa que así lo indique y uno tiene que tener un registro auxiliar de todos los activos que se generaron a partir del financiamiento de estas transferencias. Obviamente, con el tiempo, pues esos activos tendrán que ser reemplazados y ya pues la Caja tendrá que asumir el costo del equipo médico que se puede incorporar en esta nueva infraestructura.

En materia de acceso a la información se garantiza el acceso a la información relevante para la fiscalización por parte de DESAF y la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo Seguridad Social. Ahí estamos expuestos igual que todos los demás programas a ese tipo de fiscalización. La vigencia del Convenio es para el periodo presupuestario 2025 y como les decía con la firma de esto podremos obtener un poco más de 6 mil millones, que es lo que tienen presupuestado para este año, incorporarlo pues en el fondo reserva para financiar el proyecto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Las prórrogas son por cuatro años más, eso significa que tendremos vigencia hasta el 31 de diciembre de 2029 y la prórroga es automática sin ninguna parte manifiesta de lo contrario con tres meses de anticipación al vencimiento de este. Adelante (diapositiva). Estos son los dictámenes técnicos de la Gerencia Financiera, la Dirección Financiera Contable y la Dirección de Presupuesto, en los oficios ahí indicados, emiten un criterio sobre la anuencia con el texto de convenio, el finalmente consensuado. Este es un trabajo que lleva ya algún tiempo entre las diferentes instancias de la Caja y DESAF.

La Gerencia Médica en el oficio ahí indicado dice estar de acuerdo con la inclusión de instancias técnicas de ellos, que es la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y el Hospital Nacional de Niños, y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que es la que ejecuta el proyecto, mostró anuencia con el texto de convenio y no hubo observaciones adicionales.

Con estos acuerdos o consensos de las partes técnicas. Adelante (diapositiva). Se procedió a someterlo a la Dirección Jurídica, ellos emiten un criterio en el oficio GA-DJ-09628-2025 del 3 de noviembre del 2025, hay un único ajuste que solicitan que fue debidamente aplicado y también señala ese criterio que considera que el convenio cuenta con los criterios técnicos que pueden servir de fundamento para continuar con la etapa de aprobación por parte del máximo órgano, que en este caso obviamente es la Junta y por eso se está presentando acá. Adelante (diapositiva).

Bueno, recomendación en términos simples es que se delegue en doña Mónica Taylor Hernández como Presidenta Ejecutiva de la firma de este convenio y a partir de eso se tenga un instrumento para lograr las transferencias que vienen del DESAF y del FODESAF. Adelante (diapositiva). Para los acuerdos ya. Ahí doña Mónica, está en los acuerdos, no sé si hay alguna consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ¿alguna consulta? Sí, Roger, adelante, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica y buenas tardes a don Gustavo y a los compañeros de Junta. Solo algunas dudas, más que todo, don Gustavo y compañeros, ese 0.78% una vez que están construidas las torres de la esperanza ya deja de ser percibido o trasladado a la Caja Costarricense de Seguro Social, eso significa, bueno, que va a haber una infraestructura y todo un equipo, inclusive que va a tener que comprarse y va a haber un gasto operacional, o sea, un gasto operacional de equipo, mantenimiento y personal, ¿eso está proyectado en algún momento del proyecto, o sea, hay una estimación de lo que podría costar ya una vez construidas las torres de la



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

esperanza a nivel operativo en función?, pensando en el presupuesto que se tiene y que cada vez el presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social se mantiene igual, no crece y esto significaría en algún momento un gasto adicional ya una vez construida las torres y si ese 0.78% se puede seguir dando de acuerdo a la ley o termina con solamente la construcción de las Torres de la Esperanza.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si me permites, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, siempre, incluso en la versión anterior, que no era una construcción directa de la Caja, siempre se entendió que lo que la ley iba a financiar era precisamente la construcción y el equipamiento, terminado estas obras, empieza a ser gasto operativo de la Caja, en su momento se han hecho los estudios respectivos, esto forma parte del portafolio de proyectos de la Caja como un todo y ya hay criterios que avalan ese gasto operativo adicional, don Roger, que es igual como lo hemos hecho con hospitales, en su momento como el de Puntarenas, el de Turrialba y eventualmente el Hospital de Limón y otros hospitales que se han estado programando para construir las mismas áreas de salud a través del fideicomiso, ese un trabajo que se hace coordinadamente con la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia Financiera, y entonces estas aprobaciones se hacen con base en estudios técnicos y con base en estudios que demuestran que es factible y sostenible financiar los nuevos servicios y el nuevo personal, el nuevo, los medicamentos, los contratos de mantenimiento, etcétera y por supuesto, aquí lo que hay es un enorme impacto de una obra como estas en la atención de los menores de edad y también se incluyen adolescentes.

Entonces, tal vez a tu pregunta, efectivamente, el día que tenemos de construir, el 0.78 nosotros vamos a recibir por varios años, porque la obra completa cuesta 72 mil millones, hasta el momento tenemos 33 mil, nosotros lo que dispusimos internamente fue utilizar recursos de la reserva que tenemos para financiar el proyecto, porque si nos esperábamos a que el 0.78 llegara a 72 mil eso nos iba a llevar por lo menos unos ocho años más y dada la urgencia del proyecto, se tomó el acuerdo de que de las reservas que tenemos, que alcanzan casi los 2.5 billones, tomáramos inicialmente 39 mil, esos 39 mil se van pagando, por ejemplo, con los 6 mil que nos van a ingresar este año, ya entonces lo que tenemos, el financiamiento que ponemos nosotros temporalmente ya no van a ser 39, van a ser 33 con los 6 mil que nos entra en el 2026 ya no tendremos que financiar 33, sino 27 y así iremos hasta que efectivamente todo el costo de la obra sea financiado con recursos del 0.78, pero en ese momento ya la ley ya no dispone más transferencias por parte de esa.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, tal vez también para complementar lo que dice Gustavo, o sea, ya hubo un acuerdo que antecede precisamente la formalización de este convenio, porque efectivamente, el proyecto de Torre la Esperanza, esta unidad de cuidados críticos, pues ha sido una prioridad a lo largo de los años y hay esta disposición de ley que se dijo se va a dar un porcentaje, el cual va a estar a cargo de la DESAF y eso es lo que ahorita estamos recibiendo, pero ya el proyecto en sí ya se conoció, ya hay un acuerdo que establece todo el proceso, el ABC como cualquier proceso constructivo que nosotros llevamos a cabo aquí en la Caja a través del portafolio de inversiones.

Entonces esto lo que estamos haciendo nosotros es formalizar a través del convenio el traslado de esas transferencias a la Caja, porque todavía no está firmado ese convenio, esto es lo que materializa de alguna forma que ya efectivamente el compromiso ya está, pero ahora necesitamos empezar a ver que esas transferencias se materialicen.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, buenas tardes, gracias, doña Mónica. Don Gustavo, no sé si la pregunta acá es pertinente, pero al estar recibiendo la institución fondos de terceros que se convierten en activos, uno, no sé si es necesario hacer un acuerdo como hemos hecho en otras ocasiones de aprobar el ingreso de esos dineros y dos, me imagino que está previsto la incorporación de esos activos cuando sea pertinente a los estados, a los estados financieros, contables financieros de la institución, estoy más que nada haciendo una pregunta que, de ratificación, ¿es correcto el proceso?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor, la ley que estábamos mencionando que tuvo reforma en enero del 2024, habilita legalmente la transferencia el 0.78 FODESAF para construir y equipar esta torre, en el convenio, precisamente en materia de activos se plantea de que la Caja debe tomar las previsiones para tener un auxiliar y que uno sepa del activo 1 al activo mil que ese fue financiado con FODESAF y por supuesto que hay que incorporarlo en los estados financieros, porque una vez concluidas las obras pasan a ser propiedad de la institución, más allá de la fuente de financiamiento se vuelve un activo institucional y eso se tiene previsto.

Ellos, como les decía en el convenio, lo que piden es que una placa indique que efectivamente esos equipos y la infraestructura fue financiada con recursos, ya en el tiempo esos equipos se irán quedando, van a caer en obsolescencia, vamos a tener que, nosotros comprarlos ya con recursos directos nuestros, eso sería así, don Francisco.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias, Gustavo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Gustavo, con la lectura, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias. Con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenido en el oficio GF-3689-2025, del 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado, Gerente Financiero, así como de conformidad con el criterio jurídico contenido en el oficio GA-DJ-09628-2025 del 03 de noviembre de 2025, emitido por la Dirección Jurídica y una vez efectuada la presentación de los aspectos medulares contenidos en el convenio interinstitucional para la instrumentalización de transferencias de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Caja Costarricense de Seguridad Social, proyecto construcción y equipamiento de la Torre Cuidados Críticos, conocida como Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Aprobar el Convenio Interinstitucional para instrumentalización de transferencia de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Caja Costarricense de Seguridad Social: Proyecto construcción y equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Y hay otro acuerdo que es el acuerdo segundo que es autorizar a la señora Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva de la Caja, para que suscriba el convenio antes citado y lleve a cabo las gestiones correspondientes para la firma por parte del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, lo cual haría que entre en vigencia plena este convenio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, aprobamos los dos acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Gustavo, por la presentación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Por tanto, con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-3689-2025, del 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, así como de conformidad con el criterio jurídico contenido en el oficio GA-DJ-09628-2025 del 3 de noviembre de 2025, emitido por la Dirección Jurídica y una vez efectuada la presentación de los aspectos medulares contenidos en el “Convenio Interinstitucional para la Instrumentalización de Transferencias de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares – MTSS a la Caja Costarricense de Seguro Social: Proyecto Construcción y Equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos (Torre de La Esperanza) del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Convenio Interinstitucional para la Instrumentalización de Transferencias de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares – MTSS a la Caja Costarricense de Seguro Social: Proyecto Construcción y Equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos (Torre de La Esperanza) del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera”, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar a la señora Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que suscriba el “Convenio Interinstitucional para la Instrumentalización de Transferencias de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares – MTSS a la Caja Costarricense de Seguro Social: Proyecto: Construcción y Equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos (Torre de La Esperanza) del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera” y lleve a cabo las gestiones correspondientes para la firma por parte del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Sometido a votación:

Oficio GF-3689-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera.

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-1093-2025, el cual refiere al informe de correspondencia VIII en donde se presentan los siguientes oficios.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º AAM-PLN-0565-2025, de fecha 15 de octubre del 2025, suscrito por Andrea Álvarez Marín, Diputada, Partido Liberación Nacional, mediante el cual presenta. Solicitud de información referente al nombramiento en la Presidencia Ejecutiva de la CCSS.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

AAM-PLN-0565-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-fe364.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, tenemos el informe de correspondencia presentado mediante el oficio SJD-1093-2025, por lo que le solicito a Beatriz Guzmán, Secretaria de la Junta Directiva, que, por favor, presente el informe para ir conociendo cada uno de los de las notas de correspondencia que están en este bloque. Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. (...) Sería el oficio SJD-1093-2025 es el informe número ocho de correspondencia de la Junta Directiva. Como punto número uno, tenemos el oficio AAM-PLN-0565-2025 del 30 de octubre del 2025. El asunto es solicitud de información referente al nombramiento de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, suscribe la diputada Andrea Álvarez Marín. En este oficio se hace una serie de consultas relacionadas con el nombramiento de la presidencia y la propuesta de acuerdo sería informar a la diputada Andrea Álvarez Marín, que no corresponde la Junta Directiva de la Caja cuestionar el nombramiento de la Presidenta Ejecutiva, efectuada y comunicada por el Consejo de Gobierno bajo sus atribuciones constitucionales, la Junta Directiva será respetuosa del resultado que eventualmente determinen las instancias jurisdiccionales al respecto.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Creo que lo habíamos comentado en algún momento estas tres primeras notas son de diputados, en este caso doña Andrea Álvarez Marín, solicita información y cuestiona su nombramiento, la nota viene dirigida a los miembros de Junta Directiva y las otras dos son con relación al viaje a Malasia. Entonces, no sé si usted gusta inhibirse de votar para que queden actas de estas tres notas es la recomendación, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no se preocupen, yo me inhibo de votar, claro que sí.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Por tanto, de conformidad con el oficio anteriormente indicado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Informar a la Diputada Andrea Álvarez Marín, que no corresponde a la Junta Directiva de la CCSS cuestionar el nombramiento de la Presidenta Ejecutiva efectuado y comunicado por el Consejo de Gobierno bajo sus atribuciones constitucionales. La Junta Directiva será respetuosa del resultado que eventualmente determinen las instancias jurisdiccionales o administrativas al respecto.

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º AAM-PLN-0567-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por Andrea Álvarez Marín, Diputada, Partido Liberación Nacional, mediante el cual presenta. Solicitud de información referente al viaje de la Presidencia Ejecutiva a Malasia.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

AAM-PLN-0567-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-4741d.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos como punto número dos. El oficio AAM-PLN-0567-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025. Solicitud de información referente al viaje de la Presidenta Ejecutiva a Malasia, suscribe diputada Andrea Álvarez Marín y la propuesta de acuerdo sería inscribir a la Secretaría de Junta Directiva que brinde los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en relación al viaje de Malasia de la Presidenta Ejecutiva al asesor de la Junta Directiva para que este brinde respuesta a los planteamientos realizados en el oficio AAM-PLN-0567-2025 en los términos de los



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

acuerdos adoptados por esta Junta Directiva y el criterio legal GA-DJ-9538-2025.

Por tanto, de conformidad con el oficio anteriormente indicado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva que brinde los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en relación al viaje a Malasia de la Presidenta Ejecutiva al asesor legal de la Junta Directiva, para que este brinde respuesta a los planteamientos realizados en el oficio N.º AAM-PLN-0567-2025, en los términos de los acuerdos adoptados por esta Junta Directiva y el Criterio Legal GA-DJ-9538-2025.

Acuerdo pendiente de firmeza.

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º AL-CFGM-OFI-0332-2025, de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por Carlos Felipe García Molina Diputado Partido Unidad Social Cristiana, mediante el cual presenta Consulta viaje de Presidenta Ejecutiva y director del Centro Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

AL-CFGM-OFI-0332-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-ed9d4.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente es el punto número tres, del 4 de noviembre de 2025. El oficio es AL-CFGM-OFI-0332-2025, consulta viaje de Presidenta Ejecutiva y director del Centro de Desarrollo Estratégico de Información en Salud y Seguridad Social,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

suscrito por el diputado Carlos Felipe García Molina. Y la propuesta de acuerdo único, sería. Instruir a la secretaría de Junta Directiva que brinde los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en relación al viaje de la Presidenta Ejecutiva al asesor legal de la Junta Directiva para que este brinde respuesta a los planteamientos realizados en el oficio AL-CFGM-OFI-0332-2025 en los términos de los acuerdos adoptados por esta Junta Directiva y el criterio legal GA-DJ-9538-2025.

Por tanto, de conformidad con el oficio anteriormente indicado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva que brinde los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en relación al viaje a Malasia de la Presidenta Ejecutiva al asesor legal de la Junta Directiva, para que este brinde respuesta a los planteamientos realizados en el oficio N.º AL-CFGM-OFI-0332-2025 en los términos de los acuerdos adoptados por esta Junta Directiva y el Criterio Legal GA-DJ-9538-2025.

Acuerdo pendiente de firmeza.

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º AINNOVAC-0058-2024 de fecha 4 de octubre de 2025, suscrito por Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna, mediante el cual presenta, Remisión Informe Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social – 2023, para el conocimiento del máximo Jerarca según Directriz D-2-2008- CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

AINNOVAC-0058-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-12028.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-e3524.pdf>



Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el AINNOVAC-0058-2024 del 11 de octubre del 2024 en donde se hace la revisión del Informe de Calidad de Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social 2023 para el conocimiento del máximo jerarca, según la directriz D-2-2008-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República. La propuesta de acuerdo es tomar nota de lo informado por Auditoría Interna mediante el oficio AINNOVAC-0058-2024, relacionado con el Informe de Calidad de Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social 2023.

Por tanto, de conformidad con el oficio presentado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado por la Auditoría Interna mediante el oficio N.º AINNOVAC-0058-2024, relacionado con el Informe Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social – 2023.

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º AINNOVAC-0026-2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna mediante el cual presenta. Remisión Informe Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social - 2024

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

AINNOVAC-0026-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-159c4.pdf>



Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-a9f97.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente es el AINNOVAC-0026-2025 del 8 de julio al 2025 Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna en la Caja Costarricense del Seguro Social 2024 y la propuesta acuerdo es; tomar nota del informado por la Auditoría Interna mediante el informe número AINNOVAC-0026-2025 relacionado con la 2025 Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna en la Caja Costarricense del periodo 2024.

Por tanto, de conformidad con el oficio anteriormente indicado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado por la Auditoría Interna, mediante el informe N.º AINNOVAC-0026-2025, relacionado con la Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social - 2024

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º HM-DG-THCH-111-10-2025, de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, Coordinadora Programa Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar HM mediante el cual presenta. Invitación a visitar el Programa de Trasplante Hepático del Hospital México y atención urgente de necesidades posterior al cierre por orden sanitaria del Ministerio de Salud

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

HM-DG-THCH-111-10-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-897eb.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y por acá traigo un oficio que es el HM-DG-THCH-111-10-2025 en donde se le realiza el órgano colegiado la invitación a visitar el Programa de Trasplante Hepático del Hospital México de atención urgente de necesidades posterior al cierre por orden sanitaria del Ministerio de Salud, lo remite la doctora María Amalia Matamoros Ramírez, coordinadora del Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México, y por acá sería lo que la Junta Directiva considere como acuerdo sobre la visita.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Ahí recuerdan? Sí, me parece. A mí me parece conveniente y oportuno que nosotros en pleno como Junta Directiva realicemos esa visita. Entonces, más bien el acuerdo sería coordinar que Beatriz coordine la visita al programa y obviamente al Hospital México. No sé si ustedes están de acuerdo conmigo para que entonces consensuemos una fecha y podamos hacer esa visita en sitio.

Director Juri Navarro Polo: De acuerdo, Presidenta.

Director Martín Robles Robles: De acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

Director Francisco González Jinesta: Y me parece oportuno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Después de lo de la orden sanitaria, realmente, y lo digo así, se han hecho grandes esfuerzos a nivel del director del Programa, de los encargados, y es algo que es bueno para la Institución y obviamente, nosotros como directivos de la Junta, pues también, que nos expliquen, que nos digan, ya lo conocemos, pero, no hay cómo ir al lugar para uno ya quedar totalmente, interiorizar el tipo de programa y el tipo de trabajo que realizan nuestros equipos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Esto sería el informe de correspondencia de pendientes.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Mónica Taylor Hernández: David, no sé si haces el resumen y yo no votaría en los primeros y ahí hacer la observación para que queden actas. Voy nada más un momentito a las consultas de don Giancarlo y Roger. Adelante, Giancarlo, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Claro que sí.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, no sé, Beatriz, si puedes proyectar el Acuerdo Primero de la primera parte, el uno. Gracias. Con respecto a este, es que aquí dice en las instancias jurisdiccionales, pero las notas no hacen referencia, hacen referencia a un proceso administrativo. Entonces, no sé si será jurisdiccionales y administrativas.

Lic. David Valverde Méndez: Podría ser jurisdiccionales o administrativas. La nota hace referencia a una denuncia pública de UNDECA ante la Procuraduría de la Ética Pública y al Consejo de Gobierno que serían dos instancias administrativas usted tiene razón don Giancarlo, no tenemos noticia real efectiva que esto esté en algún tipo de jurisdiccional; ya sea mediante un Recurso de Amparo u alguna otra situación. Pero puede, la idea prevalece; la idea es que la Junta será respetuosa cuando alguna autoridad exterior determina alguna situación. Como usted guste Giancarlo, podría quedarse jurisdiccionales o administrativas o solo administrativas.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Para que quede claro en todas las sedes.

Lic. David Valverde Méndez: Así es, sí, señor.

Director Juri Navarro Polo: Sí, me parece.

Por tanto, de conformidad con el oficio anteriormente indicado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que coordine la visita respectiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

ARTÍCULO 9º

Se somete a votación la moción N.º MO15-2025, por parte del Director Roger Rivera Mora, referente a notas de correspondencia de varios Diputados relacionadas con el viaje a Malasia de la señora Presidenta Ejecutiva.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

MO15-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-1099c.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-26aee.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor. ¿No tienes el audio, Roger? Por aquello.

Director Roger Rivera Mora: ¿Ahora sí?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, sí, señor.

Director Roger Rivera Mora: Sí. Es en referencia al punto dos y al punto tres de la correspondencia y es en relación al viaje de Malasia, no. Y eso, bueno. Yo la otra vez que se iba a ver esto y que supuestamente nos iban a llamar a la Comisión de la Asamblea Legislativa.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside el Director Martín Robles Robles como Vicepresidente de la Junta.

Precisamente, creo que este tema va a seguir dando vueltas y como que no hemos aterrizado, y dentro de la propuesta de la moción, yo solicitaba en aquel momento y lo sigo sosteniendo todavía, que el criterio jurídico que se dio en su momento en referencia a este tema sea más ampliado o sea mejor, digámoslo así, desarrollado o que se atienda



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

como tiene que ser en relación a los considerados dos y tres de la Resolución Administrativa.

En virtud de que en la Resolución del criterio jurídico solamente se entra un poco a ver el asunto de los viáticos y eso. Y en los considerandos dos y tres, uno y dos, perdón, en referencia al dictamen técnico, los puntos uno y dos no se tocan. Precisamente, bueno el punto uno, habla de la nota de la Presidencia Ejecutiva de doña Mónica Taylor al señor presidente donde ella justifica o da razones de su base técnico legal del viaje, situación que nosotros no conocemos o sea ¿Cuál fue el fundamento legal o cuál fue la base técnica legal para justificar el viaje en la ausencia de la Junta Directiva? Y en el punto dos habla de que lo que contesta Casa Presidencial o el Consejo de Gobierno es un correo dando el visto bueno.

Entonces, yo no sé si al final hubo una respuesta formal, algún oficio formal de Casa Presidencial o el Consejo de Gobierno para responder a ese PE, que mandó doña Mónica en función de la solicitud al viaje en ausencia que no estaba el pleno de la Junta Directiva de la Caja y que esto va a seguir dando vueltas y eso va a seguir dando vueltas hasta que no definamos claramente si esa solicitud en la cual se va doña Mónica está ajustada al fundamento derecho o a la legalidad de derecho. Muchas gracias.

Lic. David Valverde Méndez: No sé si me permite, don Martín, porque como Vicepresidente, porque parece que doña Mónica se retiró para poderle contestar a don Roger.

Director Martín Robles Robles: Adelante, sí, sí, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, estimados señores miembros, don Roger también como miembro de esta Junta Directiva. Por supuesto que don Roger, tiene todo el derecho y así se procederá si él convence a esta Junta Directiva de los votos suficientes para que se amplíe el criterio como lo ha mencionado. Sin embargo, yo quisiera hacer algunas aclaraciones para toda la Junta Directiva.

Primero que todo estas dos notas, bueno fueron emitidas por estos dos diputados, muy recientes al tema de que el tema del viaje saliese en los medios de comunicación. Lo primero es que, para criterio de esta Asesoría Legal, el criterio de la Dirección Jurídica es claro donde aquí hay un elemento que hay que tener muy presente. Y es que para el momento del viaje no había Junta Directiva, no existía el órgano colegiado como tal; y ya se ha comentado que el tema no calificaba para una sesión de Funcionario De hecho, por lo que la Procuraduría General de la República ha esbozado en cuanto a la urgencia



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

o a la necesidad apremiante. Doña Mónica, lo ha expresado así de claro no es que ella no pidiese el visto bueno a la Junta Directiva simplemente es porque no existía y ha explicado también de que la comunicación que ella hace con casa presidencial fue un acto de responsabilidad con la persona y la identidad que nombra a la Presidenta Ejecutiva.

Recordemos que la Presidenta Ejecutiva tiene dos sombreros como Presidenta de la Junta Directiva, pero también como Presidenta Ejecutiva y es el Consejo de Gobierno quien le nombra; también está claro de que los miembros de Junta Directiva anteriores a la ruptura sabían del viaje ya doña Mónica lo había comentado alguna oportunidad y desgraciadamente el quórum se rompe el 22 de Julio y esa es la razón por la cual no hay una tramitación formal para la Junta porque no existía Junta Directiva. A el análisis jurídico queda claro Roger que la señora Presidenta hace uso de la atribución y facultad que le da el artículo 7º del reglamento de gastos de viaje de la Contraloría General de la República donde claramente dice que en caso como el que sucedió en que no estuviese el jerarca no había Junta Directiva el funcionario de alto rango puede ir a la situación, al viaje puede atender la situación el viaje en este caso y luego informar a la Junta Directiva con las consecuencias correspondientes.

Recordemos que la Junta Directiva en firme tomó un acuerdo de aceptar el informe de la Presidenta Ejecutiva eso es un acuerdo tomado por la Junta Directiva y al aceptar, pues el informe del viaje no cuestionó el uso que la Presidenta hizo de esa atribución que establece la ley. Entonces, yo quisiera aclarar esa situación porque me parece que es importante tenerla presente. Una cosa es decir que la Presidenta le pide permiso al presidente de la República pasando por encima de la Junta Directiva, lo cual es incorrecto.

Y otra cosa decir es que la Presidenta informa y pide permiso de salida al presidente de la República en momento de que hay una ausencia de la Junta Directiva, que es lo que realmente sucedió. Pero por supuesto don Roger que usted pues pueden solicitar el criterio que se requiera o la Junta Directiva si así lo acuerde. Por lo pronto la propuesta de acuerdo para atender estos dos documentos de correspondencia son precisamente que yo pueda hacer con base en el criterio jurídico, con base en los acuerdos de la Junta Directiva, una respuesta de los aspectos históricos y objetivos de cómo sucedió este tema del viaje, sin detrimento de lo que la Asamblea Legislativa haga después con esa información. Muchas gracias, cambio.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don David. Vianey y luego Giancarlo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Directora Vianey Hernández Li: Sí, buenas tardes a todos, ¿cómo están? Yo eso es lo que quería aclarar precisamente, don Roger, yo sé que usted ni Jacqueline ni Giancarlo pues estaban en ese momento, pero lo del viaje de Mónica a Malasia toda la Junta lo conocía desde mucho antes, desde mucho antes ya lo habíamos aprobado que ellos fueran por la importancia que tenía tanto para la Caja como institución como para todo el País, porque era un viaje sumamente relevante e importante.

Entonces, ya nosotros sabíamos perfectamente de ese viaje y estábamos completamente de acuerdo a que Mónica fuera que se rompiera el quórum estructural y en el momento que sucedía el viaje no pudimos tomar ese acuerdo, pues ya eso ya todo el mundo lo sabe de lo que sucedió y por eso fue que no hubo ese tiempo para aprobarlo, pero no es cierto que Mónica viajara sin que nosotros supiéramos nada o sin que nos dijera absolutamente nada. Eso no es cierto. Quiero dejarlo bien claro que toda la Junta que en ese momento estaba en pleno, conocía perfectamente del viaje y estábamos de acuerdo.

Director Martín Robles Robles: Gracias, doña Vianey. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, muchas gracias. Bueno, muchas gracias a David por la explicación legal que nos ha dado. Además, adicional a estos oficios que llegan, que lo estamos viendo ahorita en correspondencia, adicionalmente el 17 por lo menos a mi correo personal, perdón, de institucional, llegó una carta de la diputada Kattia Rivera, no sé si a los demás también le llegó, en el mismo sentido, en el mismo sentido, y a mí entonces, un poco preguntando esto, que sobre el tema del procedimiento usado para obtener el permiso y su legalidad.

Entonces, para a mí me gustaría conocer en este momento, tal vez la opinión de don Gilbert sobre este tema en el sentido de que si efectivamente este artículo 7º, que se cita en el criterio jurídico que habíamos pedido para este tema, di alcanza esto que nos cuestionan, que nos preguntan, que nos consultan, para, de una vez por todas, contestar los oficios que están llegando.

Entonces, si este artículo 7º, efectivamente alcanza para también, sobre lo que versa en el procedimiento usado. Porque lo que se argumenta es, bueno, contestaron sobre los viáticos, pero no contestaron sobre el tema de la legalidad del procedimiento usado. Básicamente, me gustaría para de una vez saldar esta discusión. Ya que además se está instruyendo o el acuerdo sería instruir a David para que conteste en el sentido de lo que el criterio jurídico de Dirección Jurídica nos determinó.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Martín Robles Robles: Gracias, Giancarlo, tal vez escuchamos a Roger y luego a don Gilbert para que (...) el tema. Don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, don Martín. La idea va por esa línea, es que yo no pongo en duda que todo mundo conocía el viaje y todo el objetivo del viaje y toda la preparación del viaje. El problema es que cuando se hace el oficio GA-DJ-9538, de la Dirección Jurídica, la Dirección Jurídica solo contempla el punto técnico tres, digámoslo así, que es la que habla del artículo 7º del Reglamento de Contraloría para el Pago de los Viáticos pero en los puntos uno y dos, en el primer punto se habla de una nota o un oficio que manda doña Mónica a la Presidencia de la República, justificando por qué razón se da el viaje y argumentando, me imagino que de los criterios, argumentos técnicos, legales para decir en base a qué se da la solicitud del viaje y el fundamento legal. Y esa nota nunca se entra a revisar o a ver si por lo menos nosotros podemos ver si se ajusta al marco de legalidad de lo que se está diciendo en ese en ese oficio.

Y segundo, que ahí mismo en esa resolución administrativa. Lo que dice es que se autoriza mediante un correo electrónico, o sea que un oficio formal que manda la Presidenta Ejecutiva se contesta a través de un correo electrónico, o sea, es donde me queda a mí la duda; bueno, por qué no se contestó mediante un oficio también como debería ser, digámoslo así dentro de la formalidad del asunto.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Roger. Don Gilberth, lo que se refiere al tema.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Don Martín, sería una aclaración, nada más, si me permite nada más.

Director Martín Robles Robles: Sí. Dime.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Es que antes mencioné un oficio de la diputada Kattia Rivera, pero no era en este sentido, era lo anterior sobre el tema del nombramiento. Me confundí porque hay varios y ahorita revisando entonces nada más para que quede eso clarísimo. Que no versa sobre eso, sino sobre el otro. Y ya lo vimos, que era. Vamos a contestarle que hay procesos abiertos y que entonces hay un proceso abierto y que seremos respetuosos sobre eso, sobre el tema del nombramiento. Entonces nada más me disculpo y aclaro.

Director Martín Robles Robles: De acuerdo, de acuerdo, Giancarlo. Adelante, don Gilbert.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, buenas tardes, señoras y señores directivos y demás compañeros. Primero, tal vez es necesario solo por colocarlo acá y que quede claro y grabado. Tal vez, a ver si le entiendo bien a don Roger. O sea, la Jurídica contestó lo que le preguntaron. Nosotros no tomamos considerándose en cuenta ni propuestas iniciales para dar una respuesta a un criterio jurídico.

Nosotros, como el resto de la administración, tenemos que circunscribirnos a lo que la administración nos pide y en este caso el acuerdo nos pidió que si era convalidable el tema de los viáticos. Incluso identifica en el acuerdo el GM, uno estima que, si la Junta hubiese querido saber si el permiso ya en sí del viaje como tal, ya no de viáticos, era pertinente o no, pues habría estipulado un acuerdo segundo y preguntando eso otro también. Entonces, la Jurídica, como toda la administración, contesta.

Director Roger Rivera Mora: Don Gilbert, perdón, don Gilbert pero el meollo del asunto está ahí en la legalidad de la autorización por ahí es donde está el meollo del asunto. Lo de los viáticos nosotros estamos claros de que sí se ajustó a lo que dice el reglamento de la Contraloría General de la República.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, no, muchas gracias, don Roger, lo que estoy haciendo es como allanando el camino de la situación hasta hoy donde nos tiene acá, entonces, simplemente aclaro que no es que la Jurídica ha sido omisa ni que no contestó o contestó parcialmente, sino que contestó lo que le preguntaron. Ahora tal vez un par de cosas de periférica diría yo; me corrige, don David, que evidentemente le da un seguimiento a este asunto, digo porque maneja datos, si es que se dice que aquí hay denuncias penales o ante el o ante el Ministerio Público o ante la Procuraduría de la Ética Pública.

Porque es que ese tema también puede tener importancia solo para consideración de la Junta Directiva. Si la Junta, más allá de que estos temas se tienen que dirimir en esas instancias judiciales y administrativas, la Junta desea incursionar en el tema como tal. Me explico o la Junta bien podría simplemente considerar, como ya se ha señalado, que siendo que este tema está en las instancias judiciales, pues se atendrá o se estará a lo que decretan esas instancias judiciales y administrativas. Segundo aspecto que estoy señalando para consideración de la Junta.

Y el tercero es que yo aquí de viva voz no me siento en condiciones de dar un criterio sobre este tema. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, y con toda razón también, don Roger dice tener información o tiene información de que se preguntó por un oficio, se contestó por un correo, ¿Que se preguntó?, ¿Cuándo se preguntó?, ¿Cómo se preguntó?, ¿Qué justificación hubo, ¿quién contestó? Yo no me atrevería aquí dar una opinión sin tener



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

esos datos sobre mi escritorio, porque el tema es un tema que no es menor entonces y la Junta decide acometerlo para su conocimiento, siendo el interés de la Junta, entonces, si es proseguir con la evacuación de un criterio desde la Dirección Jurídica, con el mayor de los gustos, como siempre, estaría dispuesto a hacerlo, pero vía criterio jurídico, no una opinión sobre un tema cuyos detalles yo no tengo, no conozco en este momento por menores. Y sería casi que una especulación de mi parte, dar detalles y dar una opinión jurídica sobre algo que no tengo el detalle, que repito, con mucho gusto lo haré encantado. Si así lo acuerda la Junta, ya con documentos y con un archivo que yo pueda revisar y dar una opinión jurídica, un criterio jurídico. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Gilbert. Giancarlo.

Lic. David Valverde Méndez: Me permite don Martín, (...) Giancarlo. Nada más una idea. No que lo que se hablaba de denuncias don Gilbert era con relación al tema uno, el tema del nombramiento de doña Mónica no de este tema del viaje y yo en lo personal aquí en la Secretaría de Junta Directiva no tengo conocimiento no he visto ningún documento que haya llegado algún tipo de requerimiento de información fuera de estos diputados y por ahí me parece que algunas notas sindicales sobre el tema del viaje pero no de una autoridad jurisdiccional. Muchas gracias

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, don Giancarlo, que lo interrumpa, pero lo que se quiere dirimir es el tema de la autorización del viaje, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sí, correcto, esa es la idea de don Roger y yo lo que hice fue pues hacer un recuento histórico de hechos. O sea, era un hecho que no existía Junta Directiva para el momento del viaje, estábamos bajo la figura de Funcionario De hecho.

Director Martín Robles Robles: De acuerdo. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, no, nada más. Por eso don Gilbert, me disculpé anteriormente, porque creo que cuando yo mencioné el otro oficio incurrí, los hice incurrir en una confusión. Una cosa es una cosa que es el tema del nombramiento y más bien ya acordamos cómo lo vamos a manejar y luego surgió esto otro, propósito de lo que decía don Roger, y aprovecho para decir que efectivamente, yo me sentiría muchísimo más cómodo si la Dirección Jurídica puede ahondar en un criterio.

Director Martín Robles Robles: Gracias, no sé si hay alguna otra observación o algún comentario, sino para volver con doña Mónica y aprobar los acuerdos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Roger Rivera Mora: Perdón, don Martín. Pero este tema se tendría que resolver previo a que ingrese doña Mónica.

Director Juri Navarro Polo: Sí.

Director Roger Rivera Mora: Esta decisión de los puntos dos y tres. O sea, tendríamos que votar de la correspondencia. Salvando estos dos puntos o pidiéndole, como decía don Giancarlo, criterio legal donde se profundice sobre la fundamentación de la legalidad del viaje de Malasia.

Director Martín Robles Robles: Ok, Juri y luego Gilbert.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidente. No tengo la menor duda que si la Junta estuviera debidamente conformada, no estuviéramos acá porque el viaje todos conocíamos y conocíamos lo trascendental y la importancia del mismo. El meollo se delimita, por así decirlo, es que si la autorización, el procedimiento fue el adecuado o no, no tengo los elementos de certeza. Me queda claro la explicación que está dando David, pero considero que en ese sentido y a futuro, pues para evitar futuras consecuencias, es mejor tener el criterio legal, el jurídico, que me ampare en este sentido, porque yo quiero ir con fortaleza ante cualquier cuestionamiento que me hagan. Ahora, concuerdo con Vianey, esto lo sabíamos los miembros de Junta, o sea, no es nuevo, pero lastimosamente se fracturó la Junta en esos meses y entonces estamos y hemos llegado a estas estas instancias procesales. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, no es un tema de mero procedimiento, nada más en función de una acotación que hizo don Roger. Y es que yo entendería, pero es bueno que quede como claro que yo entendería que básicamente don Roger lo que está planteando es una moción para que se valore si se pide o no un criterio de la jurídica. Es como para colocarlo formalmente en ese punto antes de pasar a otros temas, porque tiene razón don Roger, si él coloca esto como una moción que así al menos, yo lo infiero, pero no sé él si así lo tajantemente lo plantea, ya doña Mónica, pues no sería recomendable que ingrese hasta que la Junta tome un acuerdo sobre si apoya o no apoya la moción que don Roger está presentando. Gracias.

Director Roger Rivera Mora: Así es, así sería, así sería, Gilberth, así sería.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bien, muy bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Juri Navarro Polo: Vianey tiene la mano levantada.

Director Martín Robles Robles: David, tal vez si nos ayuda a ver cómo procedemos ahí.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, señores, mientras que David redacta el acuerdo, ya la Jurídica había dado su criterio en cuanto al permiso para el viaje. O sea, ya se sabe que hay instancias a la que la Presidenta Ejecutiva puede recurrir en caso de que no haya quórum estructural. Yo creo que ya eso la Jurídica lo dijo. Ahora yo no sé don Gilbert, si va a ampliar más el criterio acerca de ese permiso o de los viáticos o qué, sinceramente ya no entiendo, porque en el criterio que la Jurídica yo entendí que sí había, que sí tenía fundamento lo del permiso de Mónica y todo. Tanto por la actividad laboral que hay entre ella y el presidente, que es su jefe directo en realidad, así como también que estaba la Gerencia Médica a la cual también ella podía acudir para ese permiso. Bueno, yo entendí algo así, no sé si estoy equivocada, entonces no sé qué más, qué es lo que quieren. O sea, yo sinceramente no entiendo.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Vianey. Don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias, señor vicepresidente. Nada más quería resaltar que nosotros lo que estamos tomando es un acuerdo sobre correspondencia. ¿Qué le vamos a contestar? Y yo sí creo que ya este asunto se agotó exactamente como lo dijo doña Vianey. Ya hay un criterio bastante claro, evidente por parte de la Dirección Jurídica y me parece que no cabe estarle pidiendo otro criterio más, porque ya esto está sumamente claro y deberíamos de enfocarnos en aprobar si se le contesta o no se le contesta a la correspondencia, que es lo que tenemos ahora ante nosotros, gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Edgar. Antes de darle la palabra a Roger, quisiera manifestar que estoy totalmente de acuerdo con la posición que nos está dando don Edgar. Yo creo que este es un asunto que fue suficientemente discutido y analizado. Y entonces, hay que ver cómo vamos a proceder, pero yo estaría de acuerdo con la posición de don Edgar. Don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, don Martín. Sí, bueno, el asunto está así; cuando nosotros vemos el tema, cuando llega ahí la convalidación del acto que mandan la Resolución Administrativa, la GA, ahorita no tengo el oficio formal. En esa resolución hay tres considerandos. Cuando la Jurídica hace el criterio se refiere únicamente a la situación de la justificación del viaje bajo el fundamento de que está amparado al Reglamento creo que 7º del Reglamento de la Contraloría General de la República en la



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

relación de los gastos de viáticos y viajes ahí no hay problema pero en los considerandos de la Resolución Administrativa hay dos puntos que no se tocan, es un oficio que manda doña Mónica a ya sea al presidente o al Consejo de Gobierno donde ella solicita el viaje y justifica y seguro fundamenta sus bases técnico-legal sobre por qué debería ser así el trámite o fundamenta su derecho para poder asistir al viaje.

En el criterio legal, ese tema no se toca, o sea, no se toca si los fundamentos legales que presenta la Presidenta Ejecutiva se ajustan al marco de legalidad. Y en el otro punto se habla que Casa Presidencial o el Consejo de Gobierno nada más da visto bueno mediante un correo electrónico aprobando la salida, o sea, no hay, no sé, queda la duda así como que si ese fundamento legal que se presentó a través de ese oficio que presentó la Presidenta Ejecutiva se ajusta el marco legal de derecho y tampoco, para mí debería ser algo más formal que Casa Presidencial conteste un oficio con la formalidad que debe ser. Entonces, ahí es donde queda la duda. Bueno, ¿Porque se contestó mediante un correo electrónico? O sea, quedan el aire, como que el asunto no es un asunto formal de lo que está pasando o lo que pasó.

Entonces, y esto los diputados están ceñidos en que se fundamente y se justifique que si lo que se hizo está conforme a derecho que si tenía que ser así o no tenía que ser así, por autonomía de la Caja, por todo lo que tiene que ver con todo este tema; es por ahí donde va la cosa- Previo también, igual a nosotros nos van a llamar en algún momento sea ahora en diciembre o enero o en febrero nos van a llamar y vamos a tener bueno no sabemos si lo que se mandó a decir en ese oficio en el PE que mandó doña Mónica tenía un fundamento legal ajustado a derecho para poder, digámoslo así, autorizar el viaje o la salida de la Presidenta. Y cuando solamente hay respuesta de que un correo electrónico es como que la cosa queda así como qué tan serio o qué tan responsable es el asunto.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Francisco.

Lic. David Valverde Méndez: Don Martín, ¿Me permite una moción de orden don Francisco? Usted me disculpa (...) una moción de orden, gracias

Director Francisco González Jinesta: Sí, adelante, don David, adelante, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Yo creo que con todo respeto esto lo digo creo que el tiempo se está extendiendo hay varios puntos en la agenda y para hacer algún tipo de resumen. Hay seis notas en la correspondencia y sobre cuatro la Junta tiene acuerdo y sería la nota dos y tres que podrían dejarse para posterior y se dirima este asunto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Respetuosamente, dado que sería una moción que tal vez don Roger quiere plantear de manera formal, mesurada con, entiendo algunos de los representantes de UCCAEP, por lo menos lo que diría, dice don Juri, ha dicho don Giancarlo. Tal vez podrían presentar la moción para que este tema sea conocido el día jueves, la moción formal y poder seguir avanzando con los temas, con los temas de la agenda. Buenas tardes, disculpen.

Director Martín Robles Robles: Gracias, David. Sí, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, don Martín. Siento igual que Edgar y el mismo don Martín y Vianey, que este tema ya fue ampliamente discutido y que en este momento estamos abocados a cosas específicas como lo son el tema de los viáticos y me parece que estamos enredando un poco los temas acá es mi parecer no legal. Así que siento que deberíamos votar lo que está en este momento agendado y tal vez, en algún caso, seguir la recomendación de David de abordarlo en otro momento. Yo sugiero que avancemos con los temas para ir sacando un poco de temas de la bandeja e insisto, ver cómo lo podríamos abordar; si es que sale el tema de nuevo o se insiste sobre el tema de nuevo que le preocupa a don Roger, cambió.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nada más para, o sea, yo entiendo lo que dicen los demás y yo, si consideran, lo respeto, si consideran que ya se ha discutido. Yo por eso le consulté a don Gilbert, si y él nos, ya escucharon ustedes que él dice que no puede expresar en este momento y que necesita pues más elementos para determinar y dar un criterio, pues que al final de cuentas solvente la consulta, no sé si esto llevarlo a una moción eventualmente otra vez va a volver a traer el tema. Pues hay una propuesta de acuerdo y habría que entrar a botarla, ¿No?

Director Martín Robles Robles: Sí, correcto, yo creo que bueno, este tema lo tenemos suficientemente discutido. No sé si don Roger va a presentar una moción para poderla discutir y si no entraríamos a hacer la votación del punto.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Que la presente de una vez.

Director Roger Rivera Mora: Sí, tal vez, David, que nos ayude ahí. Es un acuerdo sencillo, es que se profundice a ver si el procedimiento apropiado que se utilizó se ajusta al bloque de legalidad para autorizar la salida de doña Mónica a Malasia.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, don Roger. Las nociones pueden ser presentadas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

verbalmente y quedan Apud acta. Entonces, porque aquí yo le entiendo su idea y bueno, yo en lo personal, como asesor legal de esta Junta Directiva, no tengo duda de porque conocí el procedimiento de la diferencia entre a ver la inexistencia de la Junta y que lo que se dio no fue una sustitución de la autorización formal, sino una información. Y bueno, ya no voy a íbamos a ahondar en esto, pero si usted quiere presentar una moción perfectamente, se puede presentar de manera verbal para conservar su idea original en este momento, don Martín, ya se pasaría, pues entonces a votar esa emoción.

Directora Vianey Hernández Li: Pero un momentico, mil disculpas.

Director Martín Robles Robles: Ok. Doña Vianey.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, mil disculpas a todos. Ahorita que está aquí don Gilbert. Don Gilbert, en el criterio que ustedes dieron, no dijeron que el permiso que doña Mónica solicitó estaba a derecho en ese momento, que no había quórum estructural, que eso se podía hacer. Es que yo no sé si yo fue que entendí mal ese criterio o si estaba, no sé, porque yo entendí que sí estaba a derecho, que sí podía haberlo hecho así, que ella podía haber pedido ese permiso, hacer el viaje porque era importante y cuando venía, pues ya que la Junta lo ratificara por decirlo así. Yo no sé si es que yo de verdad no entendí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí. ¿Puedo, don Martín?

Director Martín Robles Robles: Sí, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez para contestarle a doña Vianey, con mucho gusto. Aquí hay dos temas que son diferentes, se parecen, pero son diferentes y es lo que don Roger está señalando. A la Jurídica se le preguntó, a la Jurídica se le dijo, viera que el gerente médico trajo unos viáticos para convalidar el pago del viaje de la Presidenta a Malasia; y entonces, esos viáticos los autorizó el gerente médico.

Cuando la Jurídica atiende ese punto específico, la Jurídica dice, vieran que esos viáticos, el pago de los viáticos como tal, no tienen que ser convalidados porque ante la ausencia de la Junta, el pago de viáticos, la gerente, la Presidenta, puede autorizarlo. Eso fue lo que la Jurídica contestó. Pero la Jurídica no dijo, sí, a ella el permiso como tal para salir del país se lo tiene que dar la Junta, se lo tiene que dar el presidente y si ella es subordinada del presidente, es subordinada del Consejo de Gobierno, si es subordinada de la Caja es decir eso la Jurídica no lo contesta porque no se le preguntó.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Y entiendo que es lo que hoy se está colocando sobre la mesa, son cosas diferentes, se parecen, pero son diferentes. El criterio está ahí, es de leerlo, no confunde en cuanto a qué se preguntó y qué se contestó y yo tal vez, un poco en el ánimo de colaborar con la metodología, cuando don David le dice a don Roger que la moción la puede presentar verbal y que se toma a Apud acta es, eso sí, se redacta por la Secretaría, no sé por quién la moción para que quede por escrito y se vota. No es que se vota verbalizada, se vota así, se traduce en un documento escrito, en un texto escrito que se somete a votación para favor y en contra. Eso es lo que quería aclarar. Muchas gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Gilbert. No sé, David, si se va a redactar la moción.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, entonces yo lo... Sí, no sé si me permite doña Beatriz proyectar y le voy tomando la idea a don Roger.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias.

Director Martín Robles Robles: Giancarlo, ¿Quería opinar?

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, señor, disculpe, es que...

Director Martín Robles Robles: Ok, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Ya, ya tengo control. Entonces, sería moción del Director Roger Rivera Mora.

[00:45:22 al 00:46:50]

Le sigo la idea, don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Solicitar a la Dirección Jurídica el pronunciamiento.

Lic. David Valverde Méndez: Sobre.

Director Roger Rivera Mora: Sobre la base técnico-legal.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Roger Rivera Mora: Solicitar la base técnico-legal del oficio emitido por la señora Presidenta Ejecutiva de la Caja, dónde justifica la solicitud del viaje a Malasia.

Lic. David Valverde Méndez: Tiene el número de oficio, don Roger, por qué.

Director Roger Rivera Mora: No, es que eso aparece los considerandos que se hacen cuando se da la resolución administrativa. O sea, que es lo que nosotros decimos que en los tres considerandos solamente se toca el considerando tres, que es lo de lo de la parte de los viáticos, el considerando uno habla de ese oficio que se manda a Casa Presidencial donde seguro se justifica la base técnico legal del por qué se puede hacer eso y lo que se contesta en el segundo considerando es que se contesta mediante un correo electrónico, o sea, no sabemos qué es lo que dice. O sea, primero la duda es por qué se contesta un oficio formal en un correo electrónico. Y Segundo si ese marco de justificación que se da para justificar el viaje se ajusta al marco de legalidad del ordenamiento jurídico.

Lic. David Valverde Méndez: Bueno, así quedaría entonces, no sé si ¿Quiere agregarle algo más a su moción, don Roger?

Director Roger Rivera Mora: Solicitar a la Dirección Jurídica un criterio legal, sobre la base técnico-legal del oficio emitido por la Presidenta Ejecutiva de la Caja, donde justifica (...) el viaje; mismo, coma ahí; que se termine, corresponde al marco de legalidad o para ver, corresponde al principio de legalidad dentro del ordenamiento jurídico.

Mismo que corresponde al marco borrárselo, David. Mismo que corresponde, mismo que se determine, ahí más bien que se determine si se ajusta, más bien si se ajusta al principio de legalidad dentro del ordenamiento jurídico. Y aquí donde dice que se deben atender notas correspondientes relacionadas con el viaje ahí donde dice atendí, o sea que se deben, que deben ser atendidas notas de correspondencia de varios diputados, porque no son notas de varios diputados.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor.

Director Martín Robles Robles: Ok. Bien compañeros. Bueno tenemos tres directivos que están solicitando la palabra y tenemos ya la propuesta de acuerdo. Yo agradecería que nos refiriéramos a la moción para votarla ya que pues hemos tomado mucho tiempo en esto. Don Francisco y luego Giancarlo.

Director Francisco González Jinesta: Don Martín, sí. Gracias, don Martín. Yo, y aquí



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

le pido ayuda un poco a la parte Jurídica si no estamos agotando todas las vías. Mi pregunta es así como autorizamos de manera extemporánea los viáticos yo pregunto si es potestad esta Junta autorizar también de manera extemporánea la autorización a doña Mónica para el viaje que hizo antes hacer esa valoración, antes de entrar a valorar ya en el fondo, como lo están pidiendo de este acuerdo. Aquí don Gilbert, tal vez usted me pueda aclarar si eso está en potestad de esta Junta autorizar, repito, extemporáneo. Y obviar este acuerdo, y si su criterio es negativo, pues obviamente seguir con el acuerdo propuesto.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Tal vez escuchemos a Giancarlo por si va por la misma línea para luego escuchar a don Gilbert. Adelante, Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, es que yo tenía un poco, ver la redacción de la moción, porque yo lo que fue el espíritu de lo que yo le pregunté a don Gilbert fue, ok, alcanza el artículo 7º que usted citó el Reglamento, cuando se citó el criterio de Dirección Jurídica para hablar sobre el tema que también cubre sobre el tema de la legalidad del procedimiento para el permiso. Eso fue la pregunta y eso fue lo que lo mismo que preguntó doña Vianey, que le preguntó a él.

Entonces, don Gilbert nos dice, bueno, yo no me siento en este momento cómodo para poder ejercer, para poder decir eso aquí a viva voz, porque necesito más elementos; ok, entonces yo dije necesito entonces ese criterio para saberlo. Pero no sé si es, si la emoción tiene ese espíritu, nada más lo dejo ahí entonces y le pregunto y le pregunto a don Roger si ese es el espíritu de lo que usted quiere, porque para saber, eso es.

Director Martín Robles Robles: Escuchamos a don Gilberth, entonces para que evague las dos consultas.

Director Roger Rivera Mora: Puedo, puedo don Martín, antes de que entre don Gilberth.

Director Martín Robles Robles: Sí, ok.

Director Roger Rivera Mora: Sería como un segundo acuerdo, o sea, es que fortalece más bien un poco la tesis. Porque al final el criterio jurídico que emite el principio de la Dirección Jurídica es solamente refiriéndose al pago de los viáticos y no entra de fondo al asunto de si tenía autonomía o no el presidente o el Consejo de Gobierno para autorizar el viaje, que por ahí es donde viene el asunto, la autonomía de la Caja y la autonomía del Gobierno.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Martín Robles Robles: Bien. Don Gilberth.

Director Roger Rivera Mora: Sería un segundo acuerdo que se podría ajustar ahí, si a Giancarlo le parece.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Vean la importancia de este tema, yo lo digo porque la Jurídica contesta lo que le preguntan. Yo no puedo ir más allá de lo que ustedes me cuestionen, señores y señoras. Entonces, vea que ahora lo que ha planteado don Roger suena un poco diferente a lo que está redactado. Entonces, yo respetuosamente le digo que tiene que ponerse de acuerdo ustedes, que es lo que se le quiere consultar a la Jurídica. Ese es un primer tema aprovechando las últimas intervenciones.

Y en cuanto a lo que pregunta don Francisco, es que si la Junta podría a estas alturas, cuando me refiero a alturas, me refiero al tiempo transcurrido, avalar el viaje que realizó doña Mónica. Mi respuesta es que eso depende de varias cosas, precisamente, lo que habría que estudiar es, porque yo ahorita no lo puedo decir, no tengo cómo tengo que ver elementos si el viaje estuvo malo o estuvo bien realizado desde el punto de vista de los permisos.

El permiso del viaje, no el permiso de los viáticos. Entonces, el viaje, si la conclusión es que el viaje se realizó bien, si la conclusión es eventualmente que al no haber Junta el viaje doña Mónica pudo haberlo realizado, si la conclusión es que doña Mónica bien pudo haberle dirigido la nota al señor Presidente de la República y si la conclusión es que él le haya contestado por un oficio, por un correo, estaría bien.

Entonces, la conclusión final es que no hay nada que convalidar, el viaje se hizo bien. Es decir, entonces, eso es justa, es esa la respuesta a si hay si eventualmente o no la Junta puede ahora autorizar ese viaje, depende de la necesidad de hacerlo según se determine que estuvo mal o no. Y eso es lo que entiendo yo que se quiere determinar en cuanto a la autorización, no en cuanto a los viáticos. Entonces, simplemente quiero aclarar eso ante la pregunta de don Francisco, gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Gilberth. Don Edgar y luego David, para ir cerrando.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, Martín. Completamente de acuerdo, tenemos que ir cerrando, pero hay algunos puntos que yo creo que deberíamos de tener un receso para hablarlo, porque a mí me parece que salir del foco principal, que es la contestación de dos cartas y volvemos a inmiscuir en un proceso que no está frente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

a nosotros porque la convalidación no está en este momento planteada ante esta Junta y utilizar eso para generar nuevos requerimientos a la asesoría jurídica, a la Dirección Jurídica, perdón, que ha sido plenamente clara en que respondió de acuerdo a lo que nosotros solicitamos. Y yo creo que si aquí queremos desviar esto. Es mejor que decretemos un receso para que lo podamos conversar entre nosotros. Gracias.

Director Martín Robles Robles: David.

Director Francisco González Jinesta: Yo secundo la moción de don Edgar.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Francisco.

Lic. David Valverde Méndez: Lo que usted disponga, don Martín, si gusta el receso.

Directora Vianey Hernández Li: Y yo también.

Director Martín Robles Robles: Bien, entonces vamos a dar un receso de unos 10 minutos y luego regresamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, ya les aviso cuando estemos fuera. Ya estamos fuera, Lili, me detienes la grabación, porfa.

Director Martín Robles Robles: Ok, David a ver como...

Receso

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya estamos en transmisión.

Director Martín Robles Robles: Gracias, pues volvemos a la sesión tenemos una solicitud del directivo don Roger que propone una moción, don Roger Rivera Mora, propone que incorporemos esta moción y entonces vamos a someter a votación si incorporamos o no la moción del Director Roger Rivera Mora los que estén de acuerdo en incorporar la moción sírvase levantar la mano

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Director Martín Robles Robles: 4 votos a favor, entonces queda rechazada la propuesta, no sé si aquí procede David, si se tienen que referir los directores o es suficiente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, perdón, David, que voten en contra, los que están en contra también David.

Director Roger Rivera Mora: Pero que quedaría empatada la moción, don Martín.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, don Martín, hay que votar los que están en contra, sí, señor.

Director Martín Robles Robles: Ok, los que están en contra de la moción sirvan levantar la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos en contra.

Director Martín Robles Robles: Ok, tenemos un empate.

Director Francisco González Jinesta: Usted tiene segundo voto, don Martín, de acuerdo a los estatutos, me parece.

Director Roger Rivera Mora: No, es la Presidenta Ejecutiva.

Director Francisco González Jinesta: No, es que no está porque está involucrada en el tema y don Martín está asumiendo la presidencia.

Director Edgar Villalobos Brenes: Está inhibida, perdón, no está involucrada, está inhibida.

Director Francisco González Jinesta: Está inhibida, perdón, sí, perdón, está inhibida y en ese sentido don Martín está asumiendo la presidencia como tal (...) y creo, no sé, don Gilberth, si estoy correcto, don Martín tiene que desempatar.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Permiso, bueno, muy interesante también escuchar la posición de don David como asesor legal, voy a dar la mía, como Director Jurídico. En mi opinión, sí aplica el voto de calidad o el voto calificado del Vicepresidente, ¿por qué razón? Porque precisamente lo que el Vicepresidente hace es sustituir al Presidente en el ejercicio del cargo, Presidente o Presidenta y lo sustituye para todos los efectos propios del cargo del Presidente o Presidenta, no para algunas cosas, no para unas tareas o unas funciones, sino que lo suple para todo y entonces aquí hay un tema importante que hay que entender, el derecho se integra y se interpreta de manera progresiva y funcional.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Entonces no podríamos entender que el Presidente por disposición de ley tiene voto de calidad, pero cuando como en este caso se inhibe, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley General de Administración Pública, inciso E, perdón, inciso F del artículo 49 que reconoce el voto de calidad del Presidente, si el Presidente se inhibe, como en este caso, efectivamente sucede, entonces no puede ejercer su competencia y lo suple el Vicepresidente, no podríamos pensar quedar en una situación donde, como en este caso, hay votos empatados y quedaba una laguna jurídica, el tema no se resuelve, no puede dictarse un acuerdo de neutralidad, de empate, porque eso no resuelve nada, el derecho tiene que ser lógico y tiene que dar solución a las situaciones.

Entonces se integra y se entiende que evidentemente, en ese ejercicio de competencias del Vicepresidente suple al Presidente para todo lo propio de su cargo y también tiene deberes y facultades, y una de la facultad que le asume también es la ejercer el voto de calidad. Por eso yo soy de la opinión de que el Vicepresidente, en este caso y bajo las condiciones que estamos conociendo, que doña Mónica se inhibió, ejerce el voto de calidad que en principio se le reconoce al Presidente como tal, en este caso lo ejerce el Vicepresidente. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, bueno, yo creo que está suficientemente clara la opinión de don Gilberth, entonces, lo que corresponde, dado que el voto quedó, la votación quedó empatada, entonces yo estaría ejerciendo mi voto calificado en el sentido de no aprobar la moción. Suficiente.

Sometido a votación:

Incorporación de la moción

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	En contra	Sin firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra	Sin firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Sin firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Sin firmeza



Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Sin firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Sin firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En contra	Sin firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	En contra	Sin firmeza
Resultado:		A favor	Sin firmeza

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio N.º SJD-1093-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe de correspondencia VIII, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

SJD-1093-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d9035.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d2013.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Director Martín Robles Robles: Bien, volvemos entonces a las propuestas de acuerdo de la correspondencia y tal vez procedemos de una vez a votar los puntos dos y tres antes de que se incorpore doña Mónica, ¿le parece, David?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, hacer el resumen de la correspondencia, entonces lo que hemos visto es el oficio SJD-1093-2025 del 13 de noviembre de 2025, que es el informe octavo de correspondencia 2025, el cual tenía seis notas, para las notas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Francisco González Jinesta: Por favor, Beatriz, ponerlo en pantalla.

Lic. David Valverde Méndez: Para las notas uno, dos y tres no participa doña Mónica para proceder a votar.

Director Martín Robles Robles: Ok, entonces sometemos a votación las propuestas de acuerdo.

Lic. David Valverde Méndez: De las notas uno, dos y tres, don Martín.

Director Martín Robles Robles: De las notas uno, dos y tres, los que estén de acuerdo sirvan a levantar la mano, las notas uno, dos y tres.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Pero, no, un segundo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín.

Director Juri Navarro Polo: No.

Director Giancarlo Bonilla Montero: ¿Estamos votando en bloque?

Director Martín Robles Robles: Sí, sí, ya.

Lic. David Valverde Méndez: Las notas uno, dos y tres, que son las que no están doña Mónica, quieren hacerlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Yo diría.

Director Martín Robles Robles: ¿O votamos todo?

Director Juri Navarro Polo: Es que sí, yo diría porque...

Director Giancarlo Bonilla Montero: Una por una.

Lic. David Valverde Méndez: Está bien.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Una por una.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. David Valverde Méndez: Entonces, don Martín, vamos a considerar la votación de la nota número uno.

Director Martín Robles Robles: Aja.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿Puedes poner el acuerdo?, por favor

Lic. David Valverde Méndez: Sí, aquí está en pantalla, es la AAM-PLN-0565-2025, relativa al nombramiento de la Presidenta Ejecutiva. Nota número uno, la votación don Martín, adelante.

Director Martín Robles Robles: Los que estén de acuerdo en votar esta propuesta de acuerdo sírvanse en levantar la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Lic. David Valverde Méndez: Firmeza.

Director Martín Robles Robles: Y en firme.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Sometido a votación:

Oficio AAM-PLN-0565-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Director Martín Robles Robles: Siguiente.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, la nota número dos, don Martín, AAM-PLN-0567, solicitud de la Diputada Andrea Marín, perdón, Álvarez Marín sobre el viaje a Malasia de la señora Presidenta.

Director Martín Robles Robles: Los que estén de acuerdo levantamos la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Lic. David Valverde Méndez: Y en contra.

Director Martín Robles Robles: Entonces, procedemos.

Lic. David Valverde Méndez: No, en contra, primero, don Martín, los votos en contra.

Director Martín Robles Robles: En contra.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín tiene la mano levantada, ya votó a favor, cuatro votos en contra.

Director Martín Robles Robles: Ok, 4 votos en contra, entonces eso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Sometido a votación:**Oficio AAM-PLN-0567-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Sin firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Sin firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	En contra
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra	En contra
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	En contra	En contra
Roger Rivera Mora	Trabajadores	En contra	En contra
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Sin firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Sin firmeza
Resultado:		A favor	Sin firmeza

Lic. David Valverde Méndez: Justificaciones de los votos en contra.**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Tal vez, David, aquí para hacer la aclaración del voto de don Martín como Vicepresidente, para que quede consignado en actas y que quedaría sin firmeza.**Lic. David Valverde Méndez:** Quedaría voto de calidad, don Martín, es así, 5 a favor, voto de desempate.**Director Martín Robles Robles:** OK, entonces yo doy mi voto calificado, ¿y la firmeza entonces? David



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. David Valverde Méndez: Primero, la justificación del voto en contra antes de la firmeza, don Martín.

Director Martín Robles Robles: Ok. Adelante.

Director Roger Rivera Mora: Don Martín, perdón, es que.

Director Martín Robles Robles: Doña, vamos a ver, tenemos a don Roger, a Giancarlo y a Jacqueline.

Director Roger Rivera Mora: Sí, mi voto en contra sería basado en la moción que presenté, por esa razón voto la correspondencia dos y tres la voto en contra por la moción que presenté al respecto.

Director Edgar Villalobos Brenes: Pero la moción no se aceptó.

Director Roger Rivera Mora: Sí, pero esa sería la justificación.

Director Edgar Villalobos Brenes: La moción ni siquiera se incorporó a votación.

Director Roger Rivera Mora: La justificación de votarla en contra.

Director Edgar Villalobos Brenes: Bueno.

Director Roger Rivera Mora: Porque yo creo que con ese acuerdo no se está, tal vez, cumpliendo con lo que en algún momento quieren los señores diputados. Por eso era la moción para que se entrara más a fondo el asunto de la autonomía o no de la Caja.

Director Martín Robles Robles: Ok. Doña Jacqueline.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Creo que estaba yo primero.

Director Francisco González Jinesta: Giancarlo, sí.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, yo, bueno, yo voy a votar en contra por una razón, es que a mí me hubiese gustado para que este tema de una vez por todas quedara zanjado y quedara claro que la Dirección Jurídica nos hiciera una ampliación del criterio, en cuanto a lo que se refiere con la legalidad del precio del procedimiento usado para



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

obtener el permiso, eso es únicamente lo que a mí me hubiese gustado y por eso es que voto en contra.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Doña Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes, yo voy en el mismo sentido de que necesitaba ese criterio, ampliación de criterio jurídico ya para que zanjar esto, porque si no se va a seguir siendo una bola de nieve con esto y demás. Y quería hacer una pregunta porque ahora nosotros tenemos que justificar el voto en contra y en el acuerdo anterior no se justificó los votos en contra, entonces eso era una cuestión que yo tenía duda, gracias.

Director Martín Robles Robles: Nos lo aclara de una vez, David.

Lic. David Valverde Méndez: Siempre está el espacio para justificar los votos en contra, don Martín, no me percaté yo, al menos yo de que no se haya justificado el voto en contra, pero en ese caso tendría razón Jacqueline, por supuesto.

Director Martín Robles Robles: Ok, bueno, terminamos con Juri.

Director Juri Navarro Polo: Sí, rápidamente, don Martín, a mí también me hubiera gustado que la Dirección Jurídica nos hubiera ampliado el criterio para salir de una vez de todas de este enredo que tenemos alrededor de este tema, a pesar de que considero y lo digo a viva voz que la Presidenta, si la Junta estuviera constituida, no habría ningún problema de hacer el viaje, el enredo vino a posterior.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Juri. Bueno, creo que están las justificaciones del caso. Volvemos a la correspondencia.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor, le proyecto para, ah, bueno, sí, a la, perdón, ya me hice bolas, que la tiene, ¿la proyecto yo?, doña Beatriz, perdón, ya me confundí. No, la corresponde la tiene usted, doña Beatriz, listo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Listo.

Se pospone el tema el cual se retomará en el transcurso de la sesión.

**ARTÍCULO 11º**

Se retoma el Art.9 de la presente sesión, referente a la votación la moción N.º MO15-2025, por parte del Director Roger Rivera Mora, referente a notas de correspondencia de varios Diputados relacionadas con el viaje a Malasia de la señora Presidenta Ejecutiva.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d2013.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Director Martín Robles Robles: Doña Jacqueline tiene.

Lic. David Valverde Méndez: Entonces, don Martín, perdón, sí, doña Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: No se contestó lo que había consultado, porque en esta vez sí nos hicieron hacer justificación de voto en contra y hace un rato no se puede, ¿entonces eso es por cuestión de orden?, no sé si es en este momento o en otro momento que se trabaja eso. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Bueno, ya la moción se había votado, tal vez si no sé si procede, David, que doña Jacqueline justifique el voto después de haberse votado.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, don Martín. Si gusta, doña Jacqueline para efectos del acta, lo más importante es que quede en el acta de acuerdo a lo que usted menciona, terminemos la votación de esta segunda nota y se abre el espacio para la justificación del voto, a fin de cuenta es justificación de un voto que ya se dio. Entonces, don Martín, nada más por el orden, esta nota número dos tuvo 5 votos, contando voto de calidad a favor y cuatro en contra y los directores acaban de justificar esos cuatro votos en contra. Ahora sería el tema de la firmeza.

Director Martín Robles Robles: OK.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. David Valverde Méndez: Votación de firmeza.

Director Martín Robles Robles: Los que estén de acuerdo, le damos firmeza al acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos en firme.

Lic. David Valverde Méndez: Entonces, no queda en firme, sino con la aprobación del acta, no firme. Entonces, no sé si gusta, don Martín.

Director Martín Robles Robles: ¿No queda firme?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, no queda firme, pero queda firme cuando se apruebe el acta respectiva. Entonces si gusta abrir un espacio para las justificaciones del voto de la moción, atendiendo la estimable consulta de doña Jacqueline.

Director Martín Robles Robles: Bueno, señores, tal vez empezamos por doña Jacqueline ¿no?

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Perdón, yo voté la moción a favor, no en contra.

Director Martín Robles Robles: Ah, es la emoción.

Lic. David Valverde Méndez: Ah, es la emoción.

Director Martín Robles Robles: Bueno, Vianey.

Directora Vianey Hernández Li: Bueno, compañeros, yo la voté negativo porque yo estoy muy clara en el asunto, estoy clara de que la Presidenta tenía todas las autorizaciones del caso para hacer ese viaje y si no, nosotros como Junta, al recibir el informe y aprobárselo, también le dimos ese voto a favor. Aquí no veo que se haya violentado la autonomía de la Caja, ni mucho menos, fue un viaje, un viaje que era importante, como les dije anteriormente, para el país y para la Caja, así que no le veo mayor problema de seguir argumentando cosas y seguir en este proceso de ver si había o no autorizaciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, por eso fue mi voto negativo de ese acuerdo.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Vianey. Don Francisco.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias. Don Martín, yo justifico mi voto negativo basado en el criterio jurídico que se nos presentó, que a mí entender cubría las autorizaciones pertinentes y por lo tanto no había necesidad de buscar más argumentación sobre ese viaje y sobre la autorización y sobre todo, apegándome a la autonomía de la Institución de tomar sus propias decisiones, cambio.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Francisco. Don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias, sigo el criterio de don Francisco. Me parece que es muy válido, la Institución tiene autonomía para tomar sus determinaciones y eso es lo que nosotros como directivos debemos de hacer, recibimos un informe de la Dirección Jurídica muy claro, y se recibió además el informe del viaje y cuando no hay quórum integral, como se presentó en ese momento, el jerarca puede determinar salir y realizar el viaje que ya estaba programado. Es un viaje que todos conocíamos y que sabíamos y no está, no está realmente violando ninguna normativa presente.

Ahora sí quiero decir otra cosa, hay un desenfoque aquí en este momento y por eso voté en contra de esa moción, porque estamos viendo cómo se contesta correspondencia. No estamos entrando como se analizó el mes pasado a convalidar, si es que hubiera habido, a analizar el análisis, si debíamos convalidar o no ese acto administrativo, ya eso pasó, ya precluyó y por economía procesal no podemos estarnos devolviendo siempre y pidiéndole a la Dirección Jurídica que amplíe criterios solo y sencillamente porque no nos gustaron, número uno, cuando se dijo, ni siquiera había que convalidarlo, ya es válido lo que se hizo. Y luego, segundo, cuando órganos externos a esta Institución quieren venir a cuestionarnos qué es lo que estamos haciendo aquí.

Nosotros tenemos una responsabilidad como directivos, como miembros de la Junta Directiva y tenemos que asumirla. No tenemos que estar siguiendo los papeles que otros órganos que no son competentes nos quieran imponer a nosotros. Y quiero decirles que en eso también cabe el riesgo de que nosotros empecemos a preguntarle a la Dirección Jurídica cuestiones que no le competen, porque ¿cómo responde un órgano externo a la Caja y qué se le pregunta? No es algo que debería estar planteando ante la Dirección Jurídica.

La Dirección Jurídica es una dirección de la Caja Costarricense de Seguro Social, no de otros órganos, y no tiene por qué entrar a analizar actos de otros órganos. Lo que tiene que entrar a analizar es lo que nosotros hacemos y además no admití esa moción porque no lleva, no tiene ninguna meta clara. La meta clara cuando yo pido revisar algo es porque quiero anular ese acto administrativo. Aquí no se estaba pidiendo nada bajo una



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

supuesta aclaración y (...) que no tiene que (...) nada. Tenemos una responsabilidad y nosotros somos los que (...), para eso somos miembros de esta Junta Directiva, como un colegio, para tomar decisiones que son las que nosotros queremos.

Incluso le recuerdo que los criterios de la Dirección Jurídica que yo siempre respeto y que siempre he valido y les doy siempre mi confianza plena, no son necesariamente el camino a seguir para la Junta. La Junta puede apartarse de ellos, pero se está queriendo decir aquí se ha querido que para buscar un procedimiento y ver si está bueno y si se (...) de una vez por todas, no. Lo que estamos haciendo es creando esa bola de nieve, impulsándola porque nosotros no queremos asumir la responsabilidad que tenemos como directivos y tomar las decisiones que tenemos que hacer. Por eso voté en contra, porque esto, si se hubiera seguido, no lleva a ninguna finalidad.

Simple y sencillamente el acto ya se concretó, fue un acto válido, fue un acto legal, se presentó el informe y ya precluyó. No hay nada más que seguir. Si ustedes quieren seguir pateando la pelota para crear una bola de nieve, pueden hacerlo, pero mi deber por lo menos lo veo desde mi función como uno de estos directivos, es detenerlo, tenemos que detenerlo y ponerle un punto final, y aquí no se pudo dar ninguna explicación de cuál era el objetivo y llamar lo que es una aclaración de un procedimiento, es simple y sencillamente ocultar algo más, lo cual no estoy dispuesto a compartir con ustedes. Bueno, muchas gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, don Edgar. Bueno, yo justifico mi voto negativo después de haber escuchado con mucha atención todas las opiniones y todas las intervenciones de los compañeros de la Junta Directiva, llego a la conclusión de que la moción en mi criterio no corresponde. Los criterios principalmente legales me conducen a esa conclusión y por ese motivo fue mi voto negativo. Muchas gracias. Volvemos entonces a la correspondencia.

Se consignan las deliberaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

ARTÍCULO 12º

Se retoma el Art.10 de la presente sesión, referente al oficio N.º SJD-1093-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe de correspondencia VIII, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

SJD-1093-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d9035.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9562-d2013.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Lic. David Valverde Méndez: Don Martín, volveríamos a la nota número tres, que también es sobre el mismo tema del viaje a Malasia, entonces la votación.

Director Martín Robles Robles: Ok, procedemos a votar el acuerdo único del punto número tres de la correspondencia. Los que están de acuerdo sírvanse en levantar la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor

Director Giancarlo Bonilla Montero: Lo estoy leyendo, entonces sí me dan chancito.

Director Martín Robles Robles: Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Bueno, don Giancarlo, es idéntico al anterior. Diferencia, obviamente del oficio de la diputada, en este caso el diputado Felipe García.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Perfecto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Director Martín Robles Robles: Bien, los que estén a favor, sírvanse en levantar la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Director Martín Robles Robles: En contra.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos en contra.

Lic. David Valverde Méndez: 4 votos en contra, ¿Manifestaría usted, don Martín, su voto de calidad?

Director Martín Robles Robles: Es correcto. Entonces procedo a ejercer mi voto de calidad. Los señores directivos que estén que quieran justificar su voto, procedemos.

Director Martín Robles Robles: Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, únicamente nada más reiterar que efectivamente yo quiero que este tema quede debidamente (...) No tengo ningún motivo oculto para hacerlo, sencillamente yo soy de formación abogado y necesito que, así como los otros compañeros han votado en lo que su convicción les parece que es un tema legal, a mí me parece que esto hace falta, me hubiese gustado que Dirección Jurídica que nos asiste en esto y que siempre sus criterios han sido bien recibidos por esta Junta Directiva nos hubiera ampliado el criterio. No hay otra razón más que eso.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Si, basado en la moción que se presentó, se vota en contra.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Bueno, pasamos entonces.

Lic. David Valverde Méndez: Votación, votación de firmeza, don Martín.

Director Martín Belman Robles Robles: Ok, votamos firmeza en ese acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Lic. David Valverde Méndez: Entonces no queda firme y esperaría la aprobación del acta.

Director Martín Robles Robles: No queda en firme y esperamos. Bien, pasamos al último punto.

Sometido a votación:

Oficio AL-CFGM-OFI-0332-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	En contra
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra	En contra
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	En contra	En contra
Roger Rivera Mora	Trabajadores	En contra	En contra
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Sin firmeza

Lic. David Valverde Méndez: Bien, el resto de la correspondencia de la 4 a la 6 puede ingresar doña Mónica.

Director Martín Robles Robles: Sí, correcto.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya le escribí.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9562

Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión de Junta.

Director Martín Robles Robles: Ya está doña Mónica. Continuamos, doña Mónica, con el punto número cuatro que estamos viendo en la correspondencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Martín, sí, señor.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, si me permite por el orden para hacerle un resumen, quedaría pendiente votar las notas cuatro a seis de la correspondencia. Si gusta la pueden votar en bloque, dado que ya fueron analizadas y no hubo ningún problema y usted sí estuvo presente en la discusión sobre las notas cuatro, cinco, y seis de correspondencia.

Director Martín Robles Robles: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok, señores, entonces, si estamos de acuerdo, votamos esas tres notas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza de las notas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias. Lamentablemente, pues no nos dio tiempo. La mayoría de los temas pendientes que estaban para la agenda de hoy que no pudieron resolverse y ya son las 06:00 de la tarde, por lo que le daremos prioridad para agendarlo en el orden del día del jueves, si Dios lo permite. Entonces no habiendo más temas que conocer, dado que el tiempo destinado para la sesión de hoy ya finalizó. Siendo las 06:00 horas se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron a través de las redes y que tengan una bonita noche.

**Sometido a votación:****Oficios AINNOVAC-0058-2024, AINNOVAC-0026-2025 y HM-DG-THCH-111-10-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Firme

ARTÍCULO 13º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Asuntos de Gerencias					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
2	PE-5250-2025	Modificación del acuerdo de 8º de la sesión N.º 9348.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple



VI. Temas Confidenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-AL-0169-2025 05/11/2025 GA-1669-2025 05/09/2025	Atención acuerdo de junta directiva de la CCSS, REF. JD-0462-2025. investigación preliminar, para que en el marco del informe NO. ATIC-RH-00322023 -- RETOMADO	Normativos Legales	15 min	Cumple
2	GA-DJ-06145-2025 3/11/2025	Recurso de apelación en contra de la resolución N.º GLR-0033-2025 del 5 de junio de 2025.	Normativos Legales	15 min	Cumple
3	GA-DJ-08887-2025 03/11/2025	Criterio legal respecto a la “solicitud de revisión	Normativos Legales	15 min	Cumple
4	SJD-1094-2025 13-11-2025	Informe de correspondencia confidencial IV	Operativo de Impacto	30 min	Cumple

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 18 horas.